	Nombre del procedimiento: Evaluación del rendimiento de los Entrenadores Deportivos del CNAR	Código: CNAR-STD- PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Revisión: 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Página 1 de 6

## PROPÓSITO

Evaluar el rendimiento de los entrenadores deportivos de las diferentes disciplinas para garantizar la calidad y eficiencia en la implementación de los programas de entrenamiento de los talentos deportivos del CNAR.

## ALCANCE

Aplica a los entrenadores deportivos asignados a cada disciplina deportiva en el CNAR.

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 La Dirección del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento por conducto de la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR, y de los Departamentos de Disciplinas Deportivas, será la responsable de realizar una evaluación anual a los entrenadores deportivos del CNAR abarcando los aspectos de:

Desarrollo del proceso de preparación  
Resultados en Olimpiada Nacional  
Capacitación continua  
Disciplina y compromiso con el CNAR  
Promoción de deportistas


3.2 Los entrenadores deportivos entregarán a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR, a través de los Departamentos de Disciplinas Deportivas un Plan de Trabajo Anual de Entrenamientos y Competencias que señale los objetivos y metas a alcanzar.

3.3 Los entrenadores deportivos deberán presentar a los Departamentos de Disciplinas Deportivas de Resistencia, Fuerza Rápida y Combate, y de Juegos de Pelota, Coordinación y Arte Competitivo, un informe técnico mensual de cumplimiento de objetivos con base en el cual se llevará a cabo la evaluación continua de su rendimiento.

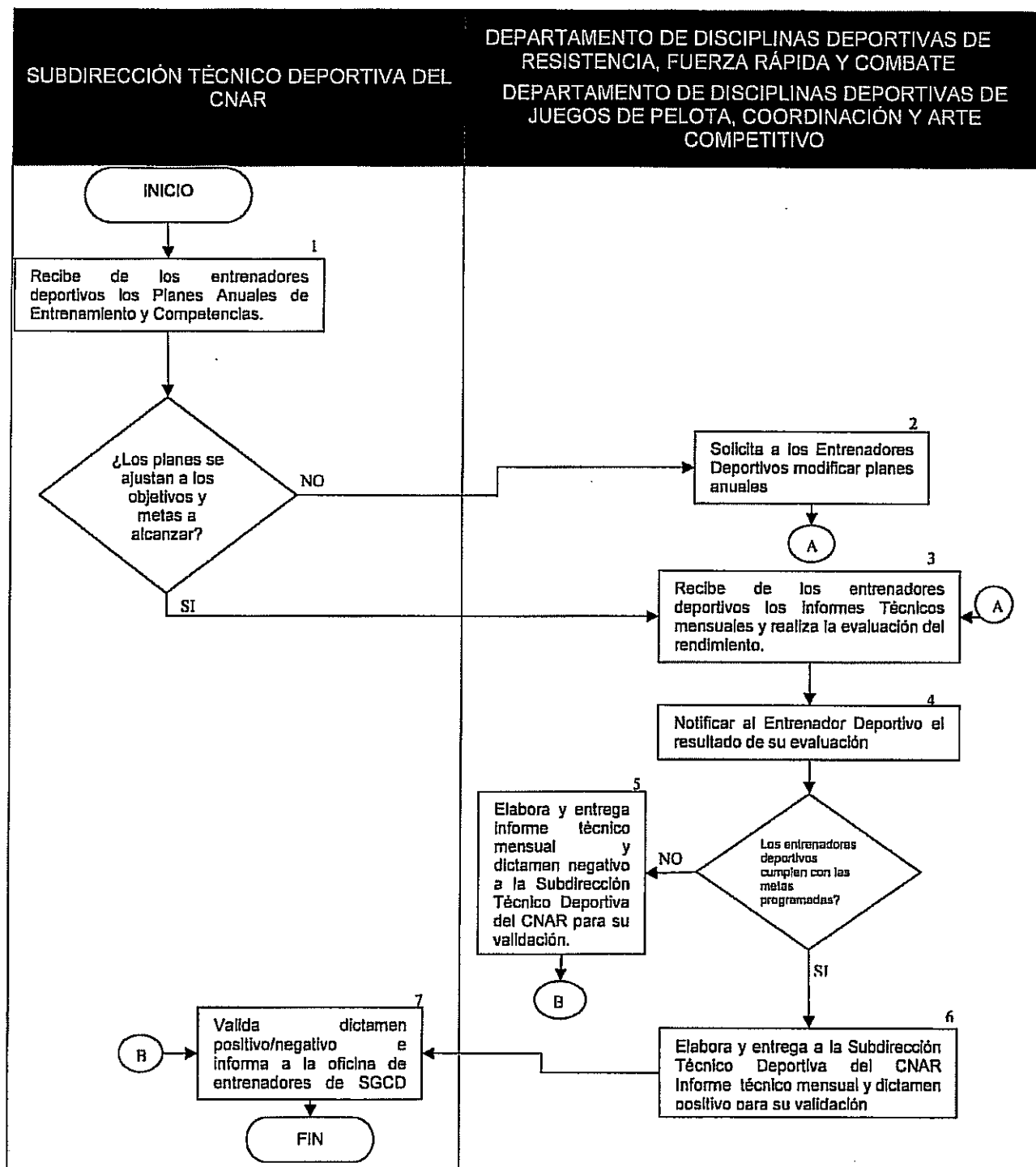
3.4 Los entrenadores deportivos asistirán a las reuniones quincenales de superación metodológica para la retroalimentación continua en materia de ciencias de la cultura física.


3.5 Los entrenadores deportivos deberán presentar un informe de resultados hacia los demás entrenadores de su disciplina deportiva como parte de la evaluación continua de su rendimiento.



	Nombre del procedimiento: Evaluación del rendimiento de los Entrenadores Deportivos del CNAR	Código: CNAR-STD- PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Revisión: 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Página 2 de 6


#### 4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



	Nombre del procedimiento: Evaluación del rendimiento de los Entrenadores Deportivos del CNAR	Código: CNAR-STD- PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Revisión: 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Página 3 de 6

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Recibe de los entrenadores deportivos los Planes Anuales de Entrenamiento y Competencias	1.1 Recibe los Planes Anuales de Entrenamiento y Competencias por parte de los Entrenadores Deportivos, revisa, valida, informa a la Dirección del CNAR y turna a los Departamentos de Disciplinas Deportivas  ¿Los planes se ajustan a los objetivos y metas a alcanzar?	Subdirección Técnico Deportiva del CNAR
2. Solicita a los entrenadores deportivos modificar los Planes Anuales de Entrenamiento y Competencias	NO 2.1 Solicita a los entrenadores deportivos efectúen las modificaciones necesarias en los Planes Anuales, de Entrenamiento y Competencias y remite los planes corregidos a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR  Continúa en la actividad No. 3.1	Departamento de Disciplinas Deportivas de Resistencia, Fuerza Rápida y Combate  Departamento de Disciplinas Deportivas de Juegos de Pelota, Coordinación y Arte Competitivo
3. Recibe de los entrenadores deportivos los informes técnicos mensuales y realiza la evaluación de su rendimiento.	SI 3.1. Recibe de los entrenadores deportivos los informes técnicos mensuales (FO-CNAR-STD-01) relativos a los atletas de las disciplinas deportivas a su cargo.  3.2. Aplica la evaluación de los rendimientos basándose en cinco aspectos fundamentales:  Desarrollo del proceso de preparación Resultados en Olimpiada Nacional Capacitación continua Disciplina y compromiso con el CNAR Promoción de deportistas  3.3. Requisita el formato de la Evaluación de Entrenadores (FO-CNAR-STD-02) asignando la puntuación en función de la evaluación.	Departamento de Disciplinas Deportivas de Resistencia, Fuerza Rápida y Combate  Departamento de Disciplinas Deportivas de Juegos de Pelota, Coordinación y Arte Competitivo
4. Notifica al entrenador deportivo el resultado de la evaluación.	4.1 Notifica al entrenador deportivo el resultado de su calificación final obtenida en la evaluación aplicada a su desempeño, mediante el formato de Evaluación de Entrenadores.  ¿Los entrenadores deportivos cumplen con las metas programadas?	Departamento de Disciplinas Deportivas de Resistencia, Fuerza Rápida y Combate  Departamento de Disciplinas Deportivas de Juegos de Pelota, Coordinación y Arte Competitivo

	Nombre del procedimiento: Evaluación del rendimiento de los Entrenadores Deportivos del CNAR	Código: CNAR-STD- PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Revisión: 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Página 4 de 6

5. Elabora y entrega el informe técnico mensual y dictamen negativo a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR para su validación.	<b>NO</b> 5.1 Elabora y entrega a la STD del CNAR, el Informe técnico mensual y dictamen negativo para su validación y propuesta de baja del entrenador deportivo.  Continúa en la actividad No. 7.1	Departamento de Disciplinas Deportivas de Resistencia, Fuerza Rápida y Combate  Departamento de Disciplinas Deportivas de Juegos de Pelota, Coordinación y Arte Competitivo
6. Elabora y entrega a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR informe técnico mensual y dictamen positivo para su validación.	<b>SI</b> 6.1 Elabora y entrega a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR informe técnico mensual junto con el dictamen positivo para su validación y propuesta de continuidad.	Departamento de Disciplinas Deportivas de Resistencia, Fuerza Rápida y Combate  Departamento de Disciplinas Deportivas de Juegos de Pelota, Coordinación y Arte Competitivo
7. Valida dictamen positivo/negativo e informa a la Oficina de Entrenadores de la SGCD para su registro.	7.1. Valida el dictamen positivo/negativo e informa a la Oficina de Entrenadores de la SGCD para su registro.  <b>Fin del procedimiento</b>	Subdirección Técnico Deportiva del CNAR

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 15-VII-2004. Manual de Organización de la CONADE Reglamento Interno del CNAR Plan Anual de Entrenamiento y Competencias	No aplica

## 7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Plan Anual de Entrenamiento y Competencias	1 año	Subdirección Técnico Deportiva	No aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de su retención
Informe Técnico Mensual	1 año	Departamento de Disciplinas Deportivas de Resistencia, Fuerza	FO-CNAR-STD-01	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de



Nombre del procedimiento: Evaluación del rendimiento de los Entrenadores Deportivos del CNAR Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Código: CNAR-STD- PO-001
	Revisión: 0
	Página 5 de 6

		Rápida y Combate. Departamento de Disciplinas Deportivas de Juegos de Pelota, Coordinación y Arte Competitivo.		retención
Evaluación de Entrenadores	1 año	Departamento de Disciplinas Deportivas de Resistencia, Fuerza Rápida y Combate. Departamento de Disciplinas Deportivas de Juegos de Pelota, Coordinación y Arte Competitivo.	FO-CNAR-STD-02	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de retención
Dictamen negativo	1 año	Subdirección Técnico Deportiva del CNAR	No Aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de retención
Dictamen positivo	1 año	Subdirección Técnico Deportiva del CNAR	No Aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de retención
Informe de resultados	1 año	Entrenador Deportivo	No Aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de retención

## 8. GLOSARIO

8.1 CNAR.- Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento

8.2 STD.- Subdirección Técnico Deportiva del CNAR

8.3 PO.- Procedimiento Operativo


8.4 D.O.F.- Diario Oficial de la Federación

8.7 Rendimiento.- Es el resultado obtenido por cada entrenador que tiene a su cargo un grupo de deportistas de una disciplina determinada.

## 9. ANEXOS

9.1 Informe Técnico Mensual


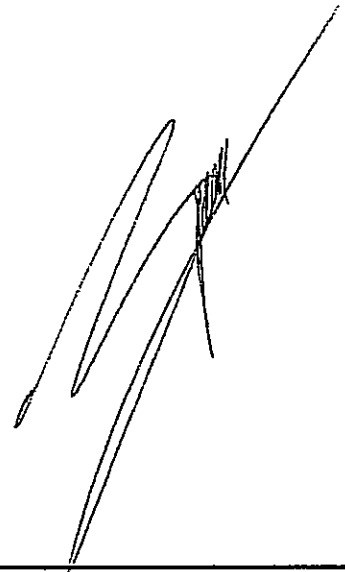
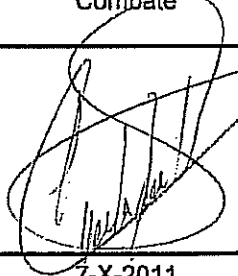
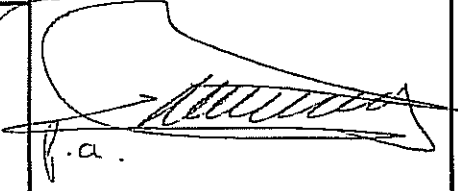
9.2 Evaluación de Entrenadores

	Nombre del procedimiento: Evaluación del rendimiento de los Entrenadores Deportivos del CNAR	Código: CNAR-STD- PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Revisión: 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Página 6 de 6

#### 10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	No aplica	No aplica

#### CONTROL DE EMISIÓN

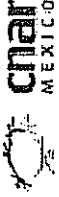
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Marco Antonio Veledíaz Álvarez Jefe del Departamento de Disciplinas Deportivas de Juegos con Pelota, Coordinación y Arte Competitivo	Mario Samuel Pérez Portillo Subdirector Técnico Deportivo del CNAR	Gustavo Sanciprian Marroquín Director del CNAR
		
Eduardo Quintín Fernández Jefe del Departamento de Disciplinas Deportivas de Resistencia, Fuerza Rápida y Combate		
		
7-X-2011	7-X-2011	7-X-2011

FO-CMAR-STD-01



Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

**INFORME TÉCNICO MENSUAL  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICO DEPORTIVA**  
Datos del Entrenador



NOMBRE \_\_\_\_\_  
DEPORTE \_\_\_\_\_

MES \_\_\_\_\_  
BLOQUE \_\_\_\_\_

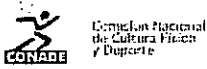
**Listado de Atletas**

No.	Nombre del Atleta	Asistencia		Civ		Alcoba		Educativo		Lúdico		Atróbil		Técnica		Táctica		Dir. Determinantes		P.M.	Comp	CCOS		
		P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R					
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								

**NOMBRE Y FIRMA  
ENTRENADOR**

**Vo Bo  
JEFE DE DEPARTAMENTO**

**VALIDADO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**



**EVALUACION DE ENTRENADORES**

Formato FD-CNAR-STD-02



Entrenador: \_\_\_\_\_  
 Disciplina: \_\_\_\_\_  
 Categoría: \_\_\_\_\_  
 Período de Evaluación: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

Aspectos a Evaluar	PONDERACION				
	1= Mal	2= Regular	3= Bien	4= Muy Bien	5= Excelente
<b>1. DESARROLLO DEL PROCESO DE PREPARACION</b>					
a) Informes Mensuales					
b) Elaboración y presentación del plan de entrenamiento					
c) Aplicar el programa diario de entrenamiento					
d) Programar y realizar pruebas pedagógicas					
e) Programar la participación en competencias preparatorias					
<b>SUB TOTAL</b>					<b>0</b>
<b>2. RESULTADOS EN OLIMPIADA NACIONAL</b>					
a) Cumplimiento del pronóstico					
b) Participación total del colectivo					
c) Resultados por medallas					
<b>SUB TOTAL</b>					<b>0</b>
<b>3. CAPACITACION CONTINUA</b>					
a) Seminarios o cursos asistidos					
b) Seminarios o cursos impartidos					
<b>SUB TOTAL</b>					<b>0</b>
<b>4. DISCIPLINA Y COMPROMISO CON EL CNAR</b>					
a) Asistencia a reuniones de Trabajo					
b) Cumplimiento con las políticas del CNAR					
c) Actitud de colaboración con los el personal CNAR					
d) Actitud de trabajo con los Deportistas					
<b>SUB TOTAL</b>					<b>0</b>
<b>5. PROMOCION DE DEPORTISTAS</b>					
a) Deportistas promovidos a equipo nacional					
b) Resultados en eventos internacionales					
<b>SUB TOTAL</b>					<b>0</b>
<b>CALIFICACION FINAL</b>					<b>0</b>

EVALUO

Va Bo

ENLACE TÉCNICO

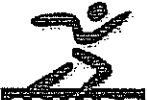
JEFE DE DEPARTAMENTO

VALIDADO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICO DEPORTIVA

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*



 <b>CONADE</b> Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	<b>Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica integral al deportista del CNAR</b>	<b>Código : CNAR-STD-PO-002</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No aplica.	<b>Revisión : 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No aplica.	<b>Página 1 de 8</b>

### 1. PROPÓSITO

Otorgar atención médica integral a los deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte adscritos al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

### 2. ALCANCE

Deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte adscritos al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

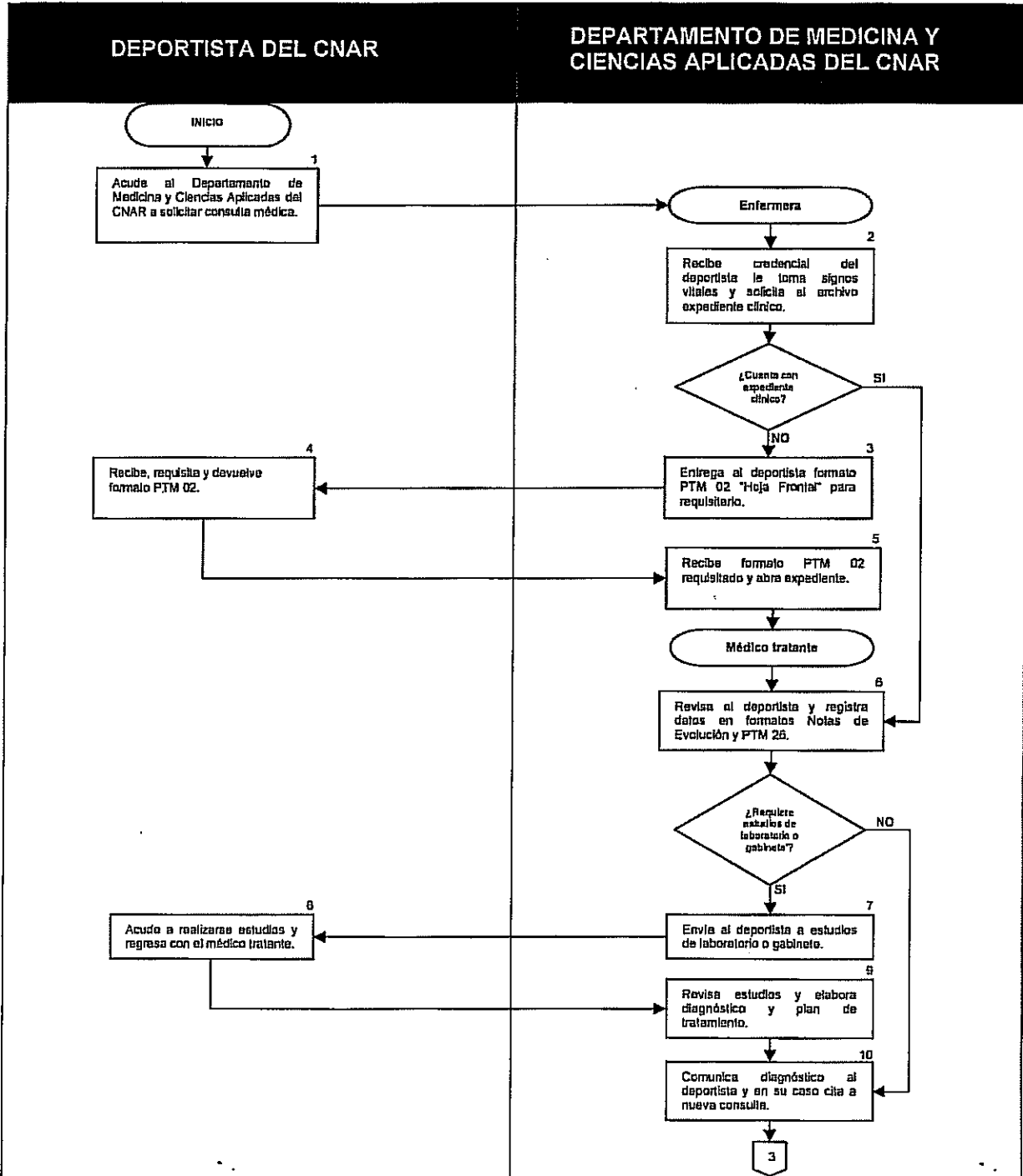
La Dirección del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, a través de la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y del Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR, será la responsable de:

- 3.1.- Incrementar los vínculos con las Asociaciones Deportivas Nacionales, para la atención médica especializada de sus deportistas, buscando contribuir a su óptimo estado de salud.
- 3.2.- Contribuir en la estructuración de planes y programas, dirigidos a incrementar el nivel de desempeño deportivo.
- 3.3.- Brindar atención médica de primero y segundo nivel en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.
- 3.4.- Diseñar las estrategias para la actualización del expediente único de los deportistas del SINADE, en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.



<b>Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica integral al deportista del CNAR</b>	<b>Código : CNAR-STD-PO-002</b>
	<b>Revisión : 0</b>
	<b>Página 2 de 8</b>
<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No aplica.	
<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No aplica.	

#### 4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





**Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica integral al deportista del CNAR**

**Código : CNAR-STD-PO-002**

**Revisión : 0**

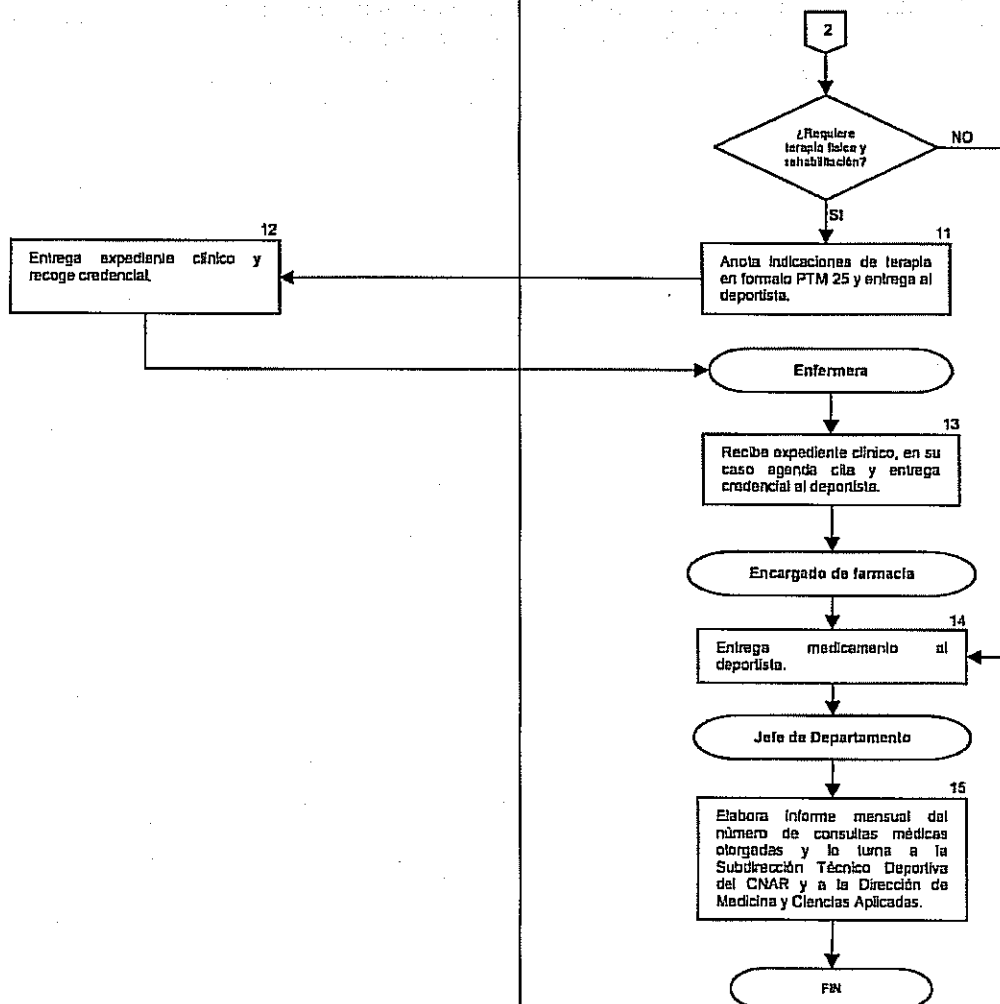
**Referencia a la Norma ISO 9001-2008:**  
No aplica.

**Página 3 de 8**

**Referencia al código del SGC CONADE:**  
No aplica.

**DEPORTISTA DEL CNAR**


**DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS DEL CNAR**



*[Handwritten signature]*


*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

	Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica integral al deportista del CNAR	Código : CNAR-STD-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página 4 de 8

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Acude al Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR a solicitar consulta médica.	1.1 Acude a solicitar consulta médica especializada al Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR de la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y se registra en el libro de control.	Deportista del CNAR
2. Recibe credencial del deportista le toma signos vitales y solicita al archivo expediente clínico.	2.1 Recibe al deportista, le solicita credencial, coteja datos, toma signos vitales (peso, temperatura, medidas etc), solicita al archivo expediente clínico.  ¿Cuenta con expediente clínico?	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Enfermera)
3. Entrega al deportista formato PTM 02 "Hoja Frontal" para requisitarlo.	No 3.1 Entrega al deportista formato PTM 02 "Hoja Frontal" para requisitarlo.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Enfermera)
4. Recibe, requisita y devuelve formato PTM 02.	4.1 Recibe formato P.T.M. 02 "Hoja Frontal", requisita y devuelve.	Deportista del CNAR.
5. Recibe formato PTM 02 requisitado y abre expediente.	5.1 Recibe formato P.T.M. 02 requisitado, abre expediente, registra y turna al deportista al consultorio correspondiente. Continúa en la actividad No. 6.1	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Enfermera)
6. Revisa al deportista y registra datos en formatos Notas de Evolución y PTM 26.	Si 6.1 Revisa al deportista enfermo y registra Diagnóstico Médico, en los formatos "Notas de Evolución" o P.T.M. 26 "Odontología".  ¿Requiere de estudios de laboratorio o gabinete?	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Médico tratante)
7. Envía al deportista a estudios de laboratorio o gabinete.	Si 7.1 Envía al deportista a estudios de laboratorio o gabinete mediante formatos de análisis bioclínicos y bioquímicos.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Médico tratante)
8. Acude a realizarse estudios y regresa con el médico tratante.	8.1 Acude a realizarse los estudios de laboratorio y gabinete y una vez realizados regresa con el médico especialista.	Deportista del CNAR
9. Revisa estudios y elabora diagnóstico y plan de tratamiento.	9.1 Revisa los estudios solicitados al deportista y elabora diagnóstico médico y plan de tratamiento.  Continúa en la actividad No.10.1	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Médico tratante)
10. Comunica diagnóstico al deportista y en su caso cita a nueva consulta.	No 10.1 Comunica padecimiento al deportista, le extiende receta médica y, en su caso, agenda nueva consulta, registra la consulta en la hoja de "Registro Diario de Atención Médica"	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Médico tratante)

	<b>Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica integral al deportista del CNAR</b>	<b>Código : CNAR-STD-PO-002</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No aplica.	<b>Revisión : 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No aplica.	<b>Página 5 de 8</b>

	¿Requiere terapia física y rehabilitación?	
11. Anota indicaciones de terapia en formato PTM 25 y entrega al deportista.	<b>Si</b> 11.1 Anota indicaciones en formato PTM 25 "Terapia física y rehabilitación" y entrega al deportista	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Médico tratante)
12. Entrega expediente clínico y recoge credencial.	12.1. Entrega expediente clínico y recoge credencial	Deportista del CNAR
13. Recibe expediente clínico, en su caso agenda cita y entrega credencial al deportista.	13.1. Recibe el expediente clínico y agenda nueva cita de acuerdo a instrucciones del médico tratante, entrega credencial al deportista.  Continúa en la actividad No. 14.1	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Enfermera)
14. Entrega medicamento al deportista.	<b>No</b> 14.1 Entrega el medicamento señalado en la receta al deportista, recaba firma de recibido del deportista y registra la salida de medicamento en el Registro diario de Medicamento y Material Medico Deportivo.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Encargado de farmacia)
15. Elabora informe mensual del número de consultas médicas otorgadas y lo turna a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas.	15.1 Elabora informe mensual del número de consultas médicas otorgadas y lo turna a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas para su presentación a la Subdirección General de Calidad para el Deporte.  <b>Fin del procedimiento</b>	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR


## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas.</li> <li>Ley General de Salud.- D.O.F. 07-II-1984, y sus reformas.</li> <li>Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012.</li> </ul>	No aplica

 <b>CONADE</b> Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	<b>Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica integral al deportista del CNAR</b>	<b>Código : CNAR-STD-PO-002</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No aplica.	<b>Revisión : 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No aplica.	<b>Página 6 de 8</b>

## 7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Expediente clínico	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Informe mensual del número de consultas médicas otorgadas.	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Notas de Evolución	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Hoja Frontal	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	P.T.M. 02	Se destruye
Terapia Física y Rehabilitación	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	P.T.M. 25	Se destruye
Odontología	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	P.T.M. 26	Se destruye
Análisis bioclínicos y bioquímicos (biometría hemática y examen general de orina).	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Análisis bioclínicos y bioquímicos (química sanguínea, pruebas de funcionamiento hepático, perfil de lípidos y perfil enzimático).	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Registro diario de Atención médica	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Registro diario de Medicamento y Material Médico Deportivo.	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Responsable de Farmacia)	No aplica	Se destruye

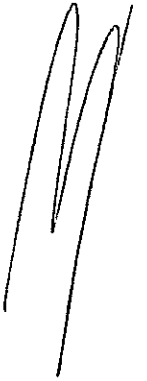
	Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica integral al deportista del CNAR	Código : CNAR-STD-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página 7 de 8

## 8. GLOSARIO


- 8.1 CNAR.- Centro Nacional de Desarrollo de Talento Deportivos y Alto Rendimiento
- 8.2 STD.-Subdirección Técnico Deportiva del CNAR
- 8.3 PO.- Procedimiento Operativo
- 8.4 CONADE.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- 8.5 DOF.- Diario Oficial de la Federación
- 8.6 PTM.- Papelería Técnica Médica

## 9. ANEXOS

- 9.1 Notas de Evolución.
- 9.2 Hoja Frontal P.T.M. 02
- 9.3 Terapia Física y Rehabilitación P.T.M. 25
- 9.4 Odontología P.T.M. 26
- 9.5 Análisis bioclínicos y bioquímicos (biometría hemática, examen general de orina)
- 9.6 Análisis bioclínicos y bioquímicos (química sanguínea, pruebas de funcionamiento hepático, perfil de lípidos, perfil enzimático)
- 9.7 Registro diario de atención médica.
- 9.8.- Registro diario de Medicamento y Material Médico Deportivo.



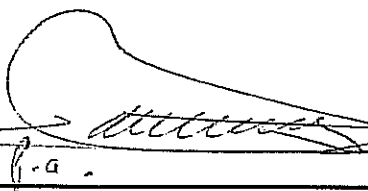
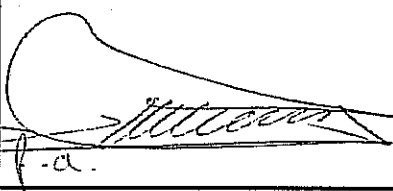
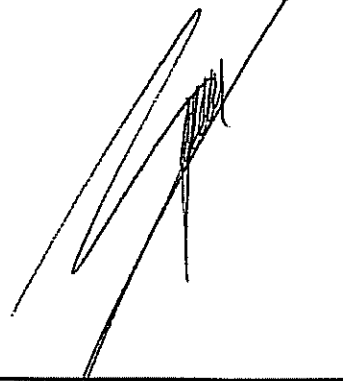


	Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica integral al deportista del CNAR	Código : CNAR-STD-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página 8 de 8

**10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN**

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	No Aplica	No Aplica

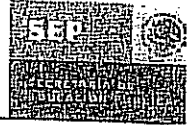
**CONTROL DE EMISIÓN**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Jeshua Daniel Ortiz Gómez Jefe del Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	Mario Samuel Pérez Portillo Subdirector Técnico Deportivo del CNAR	Prof. Gustavo Sanciprian Marroquín Director del CNAR.
		
07-X-2011	07-X-2011	07-X-2011





# NOTAS DE EVOLUCION



NOMBRE: \_\_\_\_\_ No. CNAR: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ DEPORTE: \_\_\_\_\_ CATEGORIA: \_\_\_\_\_

DIA	MES	AÑO	HR.	PESO	TALLA	TEMP.	T.A.	F. C./F. R.
RESUMEN CLINICO Y EXPLORACION FISICA								
S:								
O:								
MEDICO: _____			FIRMA: _____			DGP: _____		

DIAGNOSTICOS
PLAN Y TRATAMIENTO

DIA	MES	AÑO	HR.	PESO	TALLA	TEMP.	T.A.	F. C./F. R.
RESUMEN CLINICO Y EXPLORACION FISICA								
S:								
O:								
MEDICO: _____			FIRMA: _____			DGP: _____		

DIAGNOSTICOS
PLAN Y TRATAMIENTO





**CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO**



**TERAPIA FISICA Y REHABILITACION.**

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Deporte: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Programa: \_\_\_\_\_  
 Idx: \_\_\_\_\_ Región a tratar: \_\_\_\_\_

No. de sesiones:

INDICACIONES	TIEMPO	PROGRAMA	INDICACIONES ESPECIALES
--------------	--------	----------	-------------------------

**CRIOTERAPIA**

Hielo			
Aire Frio			
Contrastes			

**TERMOTERAPIA**

Compresa caliente			
Bano de parafina			

**ELECTROTERAPIA**

Ultrasonido			
Laser			
TENS			
Interferenciales			
Electroestimulación			

**HIDROTERAPIA**

Turbulencia			
Jacuzzi			

**DIATERMIA**

Onda Corta			
Microonda			

**OTROS**

Magnetoterapia			
Sauna			
Vapor			

**MASOTERAPIA**

Terapéutica:  Relajante:  Área a tratar: \_\_\_\_\_

**MECANOTERAPIA**

Mov. Activa:  Mov. Pasiva:  Fortalecimiento:   
 Programa especial: \_\_\_\_\_

**VENDAJE**

Elástico:  Adhesivo:  Neuromuscular:

<b>SESIONES RELIZADAS</b>									
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO



DIRECCIÓN DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS

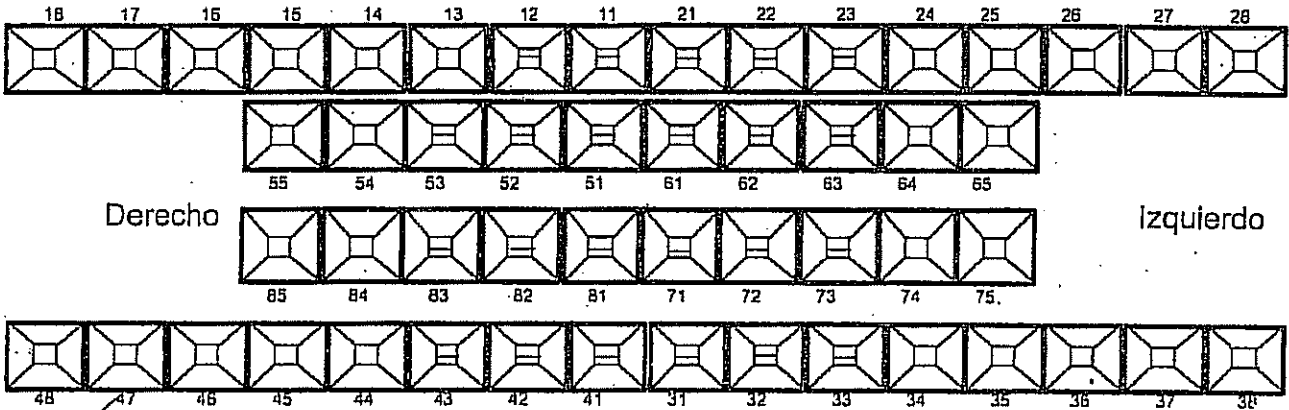


ODONTOLOGÍA

P. T. M. -26

No. Reg. Med.: \_\_\_\_\_ No. Reg. Nac. Deporte: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_  
 Deporte: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_  
 Fecha: / / Adulto: \_\_\_\_\_ Adolescente: \_\_\_\_\_ Infantil: \_\_\_\_\_

ODONTOGRAMA



*[Handwritten signature]*

PERMANENTES	
Cariadas	
Perdidas	
Obturadas	
Extracciones Indicadas	
Total	

TEMPORALES	
Cariadas	
Perdidas	
Obturadas	
Extracciones Indicadas	
Total	

PLACA BACTERIANA		
MATERIA ALBA		
SARRO	Supragingival	
	Infragingival	

Gingivitis	
Movilidad dental	
Bolsas paradontales	
Absceso paradontal	
Reabsorción ósea	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Nombre y Firma: \_\_\_\_\_



CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS  
DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO



FICHA DE SEGUIMIENTO

NOMBRE :

Nº. REG. MED.

ODONTOLOGIA

FECHA

PROCESOS CARIOSOS:

TRATAMIENTO INDICADO :

OBTURACIONES TEMPORALES :

OBTURACIONES DEFINITIVAS:

DIENTES NO ERUPCIONADOS :

ANODONCIA :

FISIOLOGIA DE LA A.T. M.

DESARROLLO MAXILAR :

DESARROLLO MANDIBULAR :

REABSORCIÓN OSEA :

ABCESOS PARODONTALES :

ABSESOS ALVEOLARES:

GINGIVITIS :

SARRO :

PLACA DENTOBACTERIANA :

OCLUCIÓN:

P. H :

OBSERVACIONES :



### CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO



#### ANÁLISIS BIOCLINICOS Y BIOQUIMICOS

NOMBRE: YEPEZ ARELLANO DIEGO L  
 NO. DEL CNAR: \_\_\_\_\_  
 FECHA: 11-Ene-11  
 DEPORTE: CICLISMO

#### BIOMETRIA HEMATICA

PARAMETROS	RESULTADOS	RANGOS
GLOBULOS BLANCOS	6.72	5-10X10 <sup>11</sup>
GLOBULOS ROJOS	5.19	4.14-6.6
HEMOGLOBINA	16.2	H15-20M12.6-17g/DL
HEMATOCRITO	46.2	H40-60M35-52%
VCM	88.2	80-100
HCM	31.2	27-32
CHGM	35.4	32-38
PLAQUETAS	284	150-400X10 <sup>11</sup>
VPM	9.6	7.0-10.0

PARAMETROS	RESULTADOS	RANGOS
LIIN%	37.2	24-40%
MON%	7.1	2.0-8.0%
NEUT%	53.2	45-70%
EO%	2.4	2.0-4.0%
BAS%	0.1	0.0-0.2%

Observaciones:

**GRUPO SANGUINEO**  
 Resultado

PARAMETROS  
 PCREACTIVA  
 F.REUMATOIDE  
 ANTIESTREPTOLISINAS  
 V.D.R.L

RESULTADO

PARAMETROS  
 REACCIONES FEB  
 TIFICO "H"  
 PARATIFICO "A"  
 PARATIFICO "B"  
 HUNDDLESON  
 PROTEUX OX-19  
 TIFICO "O"

RESULTADO  
Titulacion

#### EXAMEN GENERAL DE ORINA

##### RESULTADOS MACROSCOPICOS

PARAMETROS	RESULTADO	RANGOS
Color:		
Aspecto:		
Sedimento:		
Transid:		1.010-1.030
pH:		5.0-8.0
Bilirrubinas:	NEGATIVO	
Leucocitos:	NEGATIVO	
Proteinas:	NEGATIVO	
Glucosas:	NEGATIVO	
Catona:	NEGATIVO	
Hb:	NEGATIVO	
Nitritos:	NEGATIVO	
Urobilinogeno:	NEGATIVO	

##### RESULTADOS MICROSCOPICO

PARAMETROS	RANGOS
Leucocitos:	0-5XCAMPO
Eritrocitos:	0-3XCAMPO
Bacterias:	NO.SE.OBS
Cilindros:	NO.SE.OBS
Cristales:	NO.SE.OBS
Cel.Epiteliales:	0-6XCAMPO
Lavaduras:	NO.SE.OBS

OBSERVACIONES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

#### COPROPARASITOSCOPICO SERIADO

RESULTADO

MUESTRA1  
 MUESTRA2  
 MUESTRA3

LAB. ANALISIS CLINICOS PATRICKA MALA BUENDIA



CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS



ANALISIS BIOCLINICOS Y BIOQUIMICOS

NOMBRE: YEPEZ ARELLANO DIEGO L  
 NO. DEL CNAR: \_\_\_\_\_  
 FECHA: 11-Ene-11  
 DEPORTE: CICLISMO

QUÍMICA SANGUÍNEA

Parámetros	Resultados	Rangos
Glucosa	71	70-115mg/dl
Urea	31	10-50mg/dl
Nitrogeno Ureico	14	0-20mg/dl
Creatinina	1.28	0.5-1.5mg/dl
Ac.Urico	4.1	2.8-7.2mg/dl
Lactato		0.5-2.2mmo/L

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO

Parámetros	Resultados	Rangos
B.Total	0.95	0.4-1.9mg/dl
B.Directa		0.1-0.9mg/dl
B.Indirecta		0.2-1.3mg/dl
TGO		TGO hasta 40U/l a 37°C
TGP	26	TGP hasta 40U/l a 37°C
TGG	21	H4-81U/l ; M5-36U/l
P.TOTALES	7.43	6.6-9.4g/dl
Albumina	4.8	3.8-5.2g/dl
Globulina	2.5	
Relacion A/G	1.94	
Fos.Alcalina	73L	98-278U/l

PERFIL DE LIPIDOS

Parámetro	Resultados	Rangos
COL TOTAL	128	<200mg/dl
COLESTEROL HDL	53	30-70mg/dl
COLESTEROL LDL	58.6L	82 a 165mg/dl
COL-VLDL		25 a 50%
TRIGLICERIDOS	54L	<200mg/dl

PERFIL ENZIMÁTICO

Parametro	Resultados	Rangos
Lacto Dehidrogenasa (DHL)	304	230-460U/l a 37°C
Creatin fosfocinasa (CK)	112	CK hasta 195U/l a 37°C
Creatin fosfocinasa Frac.(MB)		0-24U/l
Lipasa		13-60U/l
Aamilasa	43	28-100U/l

ELECTROLITOS SERICOS

Parametros	RESULTADOS	RANGOS
Calcio	9.18	8.1 a 11.4mg/dl
Fósforo	3.79	3.0 a 4.5mg/dl
Magnesio	1.82	1.6-2.8mg/dl
Sodio		135-148mEq/L
Potasio		3.5-5.0mEq/L
Cloro		96-111mEq/L

PERFIL DE HIERRO


Parámetros	Resultado	Rangos
Hierro total	132.0	59-158mcg/dLH 37-145mcq/dLM
Cap.H Hierro		291-430mg/dLH 274-494mg/dLM
Trasferina		200-400mg/dl

C







	Nombre del procedimiento: Proporcionar atención médica en eventos deportivos del CNAR	Código : CNAR-STD-PO-003
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 1 de 5

## 1. PROPÓSITO

Otorgar atención médica especializada en eventos deportivos a los deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte adscritos al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

## 2. ALCANCE

Deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte adscritos al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Dirección del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, a través de la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y del Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR, será la responsable de:

3.1 Brindar atención médica en eventos deportivos a los deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte adscritos al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.





**Nombre del procedimiento:** Proporcionar atención médica en eventos deportivos del CNAR

**Referencia a la Norma ISO 9001-2008:** No aplica.

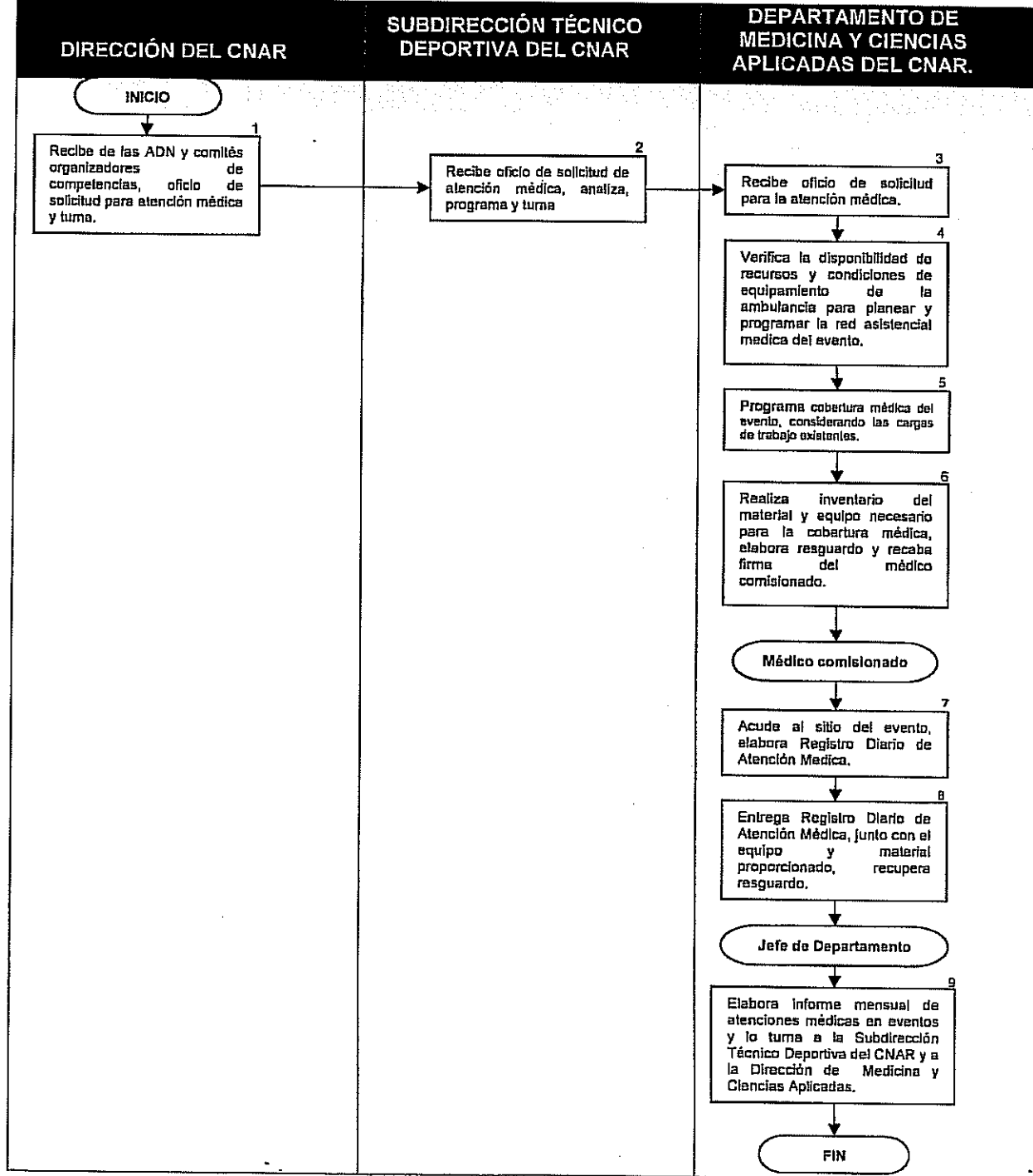
**Referencia al código del SGC CONADE:** No aplica.


**Código :** CNAR-STD-PO-003

**Revisión :** 0

**Página:** 2 de 5

**4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO**



 <b>CONADE</b> Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	<b>Nombre del procedimiento: Proporcionar atención médica en eventos deportivos del CNAR</b>	<b>Código : CNAR-STD-PO-003</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No aplica.	<b>Revisión : 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No aplica.	<b>Página: 3 de 5</b>

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Recibe de las ADN y comités organizadores de competencias, oficio de solicitud para atención médica y turna.	1.1 Recibe de las Asociaciones Deportivas Nacionales (ADN) y de comités organizadores de competencias regionales, nacionales e internacionales oficio de solicitud para atención médica de los deportistas que participarán en eventos deportivos y turna para su atención.	Dirección del CNAR
2. Recibe oficio de solicitud de atención médica, analiza, programa y turna	2.1 Recibe oficio de solicitud de atención médica, analiza, programa y turna para su atención.	Subdirección Técnico Deportiva del CNAR.
3. Recibe oficio de solicitud para la atención médica.	3.1 Recibe oficio de solicitud para la atención médica de los deportistas que participarán en eventos deportivos.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR.
4. Verifica la disponibilidad de recursos y condiciones de equipamiento de la ambulancia para planear y programar la red asistencial medica del evento.	4.1 Verifica la disponibilidad de recursos humanos y condiciones de equipamiento de ambulancia, de acuerdo a la fecha y horario solicitado, para planear y programar la red asistencial médica del evento deportivo.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR
5. Programa cobertura médica del evento, considerando las cargas de trabajo existentes.	5.1 Programa cobertura médica del evento, considerando cargas de trabajo existentes y la comisión del personal médico que cubrirá el evento.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR
6. Realiza inventario del material y equipo necesario para la cobertura médica, elabora resguardo y recaba firma del medico comisionado.	6.1 Realiza inventario del equipo y material médico a utilizar y del equipamiento de la ambulancia, elabora resguardo y recaba firma del médico comisionado.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR
7. Acude al sitio del evento, elabora Registro Diario de Atención Medica.	7.1 Acude al sitio del evento el día y la hora señalada y al término del mismo, elabora el Registro de Atención Médica en eventos.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Médico comisionado)
8. Entrega Registro Diario de Atención Médica, junto con el equipo y material proporcionado, recupera resguardo.	8.1 Entrega al Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR, Registro diario de Atención Médica junto con el equipo y material restante y recupera resguardo.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Médico comisionado)



<b>Nombre del procedimiento: Proporcionar atención médica en eventos deportivos del CNAR</b>	<b>Código : CNAR-STD-PO-003</b>
	<b>Revisión : 0</b>
	<b>Página: 4 de 5</b>
<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No aplica.	
<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No aplica.	


9. Elabora informe mensual de atenciones médicas en eventos y lo turna a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas.	9.1 Elabora el informe mensual de atenciones médicas en eventos y lo turna a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas para su presentación a la Subdirección General de Calidad para el Deporte.  <p style="text-align: center;"><b>Fin del procedimiento</b></p>	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR
--	---	--

#### 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas.</li> <li>Ley General de Salud.- D.O.F. 07-II-1984; y sus reformas.</li> <li>Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012.</li> </ul>	No aplica

#### 7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Oficio de Solicitud	1 año	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Informe mensual de atenciones médicas en eventos	1 año	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Registro Diario de atención médica	1 año	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye

	<b>Nombre del procedimiento: Proporcionar atención médica en eventos deportivos del CNAR</b>	<b>Código : CNAR-STD-PO-003</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No aplica.	<b>Revisión : 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No aplica.	<b>Página: 5 de 5</b>

**8. GLOSARIO**

- 8.1 8.1.- CNAR.- Centro Nacional de Desarrollo de Talento Deportivos y Alto Rendimiento
- 8.2 STD.-Subdirección Técnico Deportiva del CNAR
- 8.3 PO.- Procedimiento Operativo
- 8.4 CONADE.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- 8.5 DOF.- Diario Oficial de la Federación


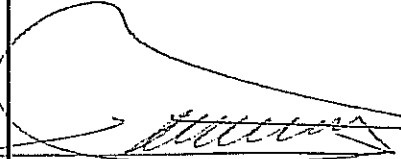
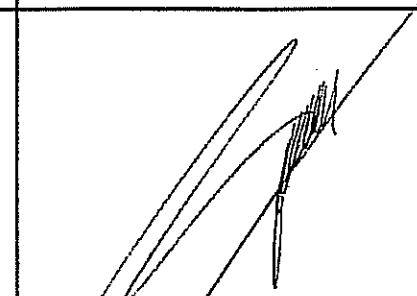
**9. ANEXOS**

- 9.1 Registro Diario de Atención Médica

**10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN**

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	No Aplica	No Aplica


**CONTROL DE EMISIÓN**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Jeshua Daniel Ortiz Gómez Jefe del Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	Mario Samuel Pérez Portillo Subdirector Técnico Deportivo del CNAR	Prof. Gustavo Sanciprian Marroquín Director del CNAR.
 J.-D.	 M.-S.	
07-X-2011	07-X-2011	07-X-2011

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
 DIRECCION DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS  
 C.N.M.C.A.D.  
 REGISTRO DIARIO DE ATENCION MEDICA.

MES:

No.	FECHA	NOMBRE	REGISTRO	ESPECIALIDAD	ESTADO	EDAD	SEXO	1ª VEZ	SUB	DIAGNOSTICO	MEDICO
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											

	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Rehabilitación funcional a deportistas del CNAR.</b>	<b>Código : CNAR-STD-PO-004</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No aplica.	<b>Revisión : 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No aplica.	<b>Página: 1 de 5</b>

### 1. PROPÓSITO

Otorgar atención médica especializada en fase de rehabilitación a los deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte adscritos al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

### 2. ALCANCE

Deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte adscritos al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Dirección del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, a través de la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y del Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR, será la responsable de:

3.1 Brindar atención médica de rehabilitación, derivado de la atención a padecimientos del deporte y en su caso, canalizar a los deportistas que lo requieran a los servicios de tercer nivel que ofrece el Hospital de convenio con la red de la aseguradora correspondiente.

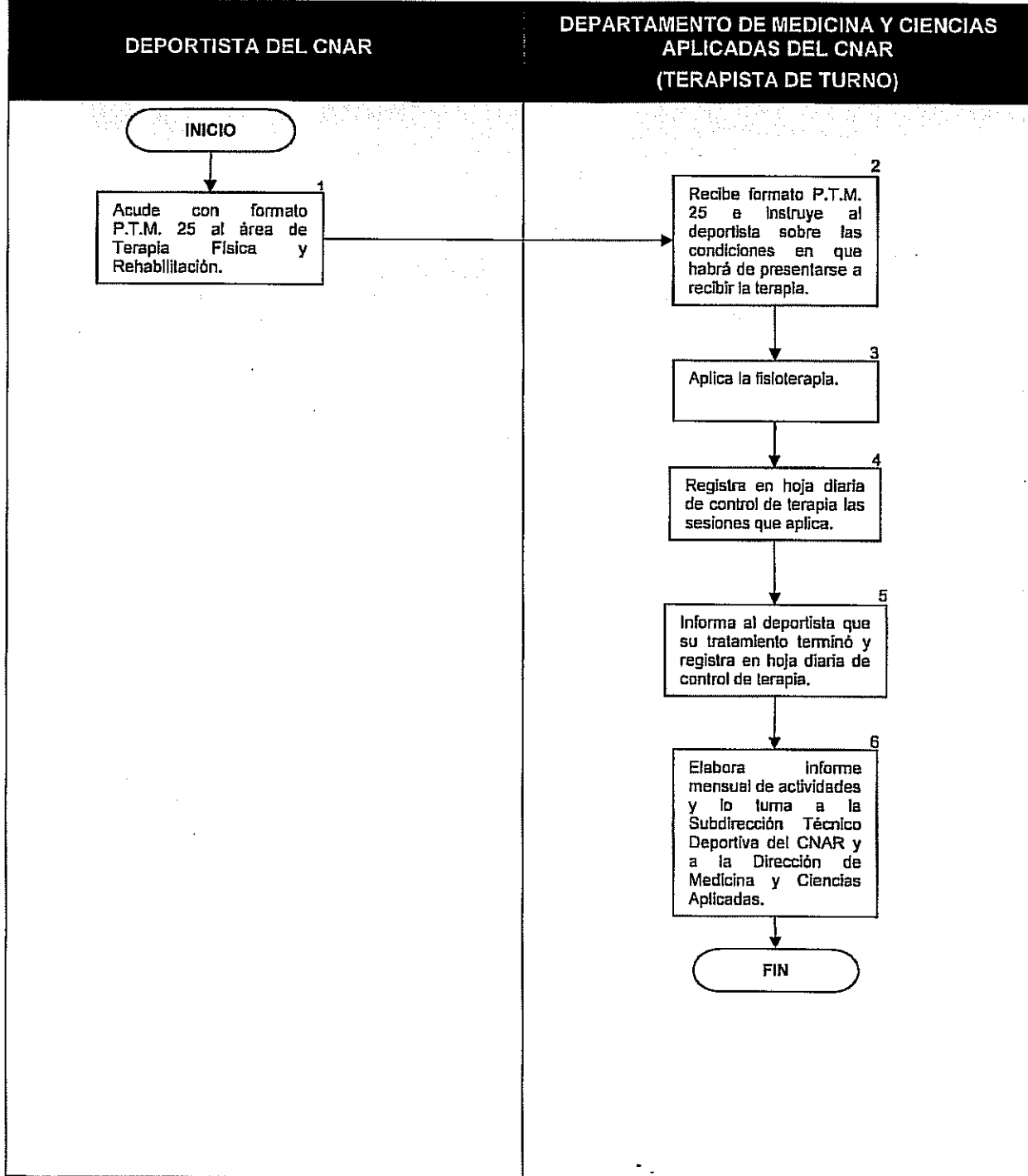







<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Rehabilitación funcional a deportistas del CNAR.</b>	<b>Código :</b> CNAR-STD-PO-004
	<b>Revisión :</b> 0
<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No aplica.	<b>Página:</b> 2 de 5
<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No aplica.	

#### 4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO




	Nombre del procedimiento: Rehabilitación funcional a deportistas del CNAR.	Código : CNAR-STD-PO-004
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 3 de 5

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Acude con formato P.T.M. 25 al área de Terapia Física y Rehabilitación.	1.1 Acude a tratamiento al área de Terapia Física y Rehabilitación del Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR, entrega el formato P.T.M. 25 "Terapia Física y Rehabilitación" al Terapeuta encargado de turno.	Deportista del CNAR
2. Recibe formato P.T.M. 25 e instruye al deportista sobre las condiciones en que habrá de presentarse a recibir la terapia.	2.1 Recibe al deportista, verifica formato P.T.M. 25 y de acuerdo a la terapia física y de rehabilitación que indicó el médico tratante, le instruye al deportista las condiciones en las que deberá presentarse para recibir el tratamiento.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Terapeuta de turno)
3. Aplica la fisioterapia.	3.1 Aplica la fisioterapia al deportista de acuerdo a las indicaciones del médico tratante anotados en el formato PTM 25.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Terapeuta de turno)
4. Registra en hoja diaria de control de terapia las sesiones que aplica.	4.1 Registra en hoja diaria de control de terapia, la sesión que se aplicó y programa las siguientes sesiones.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Terapeuta de turno)
5. Informa al deportista que su tratamiento terminó y registra en hoja diaria de control de terapia.	5.1 Informa al deportista que su tratamiento terminó y que deberá acudir al servicio médico para solicitar consulta de valoración y registra en su hoja diaria de control de terapia.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Terapeuta de turno)
6. Elabora informe mensual de actividades y lo turna a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas.	6.1 Elabora informe mensual de actividades y lo turna a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas para su presentación a la Subdirección General de Calidad para el Deporte.  <b>Fin del procedimiento</b>	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Terapeuta de turno)





	Nombre del procedimiento: Rehabilitación funcional a deportistas del CNAR.	Código : CNAR-STD-PO-004
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 4 de 5

#### 6.-DOCUMENTOS DE REFERENCIA


DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas.</li> <li>Ley General de Salud.- D.O.F. 07-II-1984, y sus reformas.</li> <li>Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012.</li> </ul>	No aplica

#### 7.-REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Hoja diaria de control de terapia	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Informe mensual de actividades	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Terapia Física y Rehabilitación	6 años	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	P.T.M. 25	Se destruye

#### 8. GLOSARIO

- 8.1 CNAR.- Centro Nacional de Desarrollo de Talento Deportivos y Alto Rendimiento
- 8.2 STD.-Subdirección Técnico Deportiva del CNAR
- 8.3 PO.- Procedimiento Operativo
- 8.4 CONADE.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- 8.5 DOF.- Diario Oficial de la Federación
- 8.6 PTM.- Papelería Técnica Médica
- 8.7 Atención Médica de Segundo Nivel :Atención médica especializada
- 8.8 Servicio de Tercer Nivel :Atención médica hospitalaria

	Nombre del procedimiento: Rehabilitación funcional a deportistas del CNAR.	Código : CNAR-STD-PO-004
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 5 de 5

## 9. ANEXOS

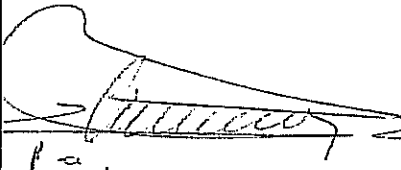

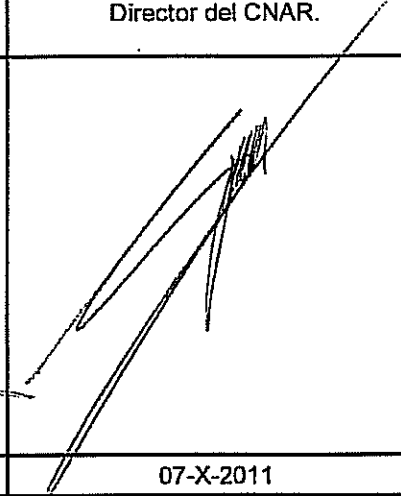
9.1 Terapia Física y Rehabilitación P.T.M. 25

9.2 Hoja diaria de Control de Terapia

## 10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	No Aplica	No Aplica

## CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Jeshua Daniel Ortiz Gómez Jefe del Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	Mario Samuel Pérez Portillo Subdirector Técnico Deportivo del CNAR	Prof. Gustavo Sanciprian Marroquín Director del CNAR.
		
07-X-2011	07-X-2011	07-X-2011



**CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO**



**TERAPIA FISICA Y REHABILITACION**

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Deporte: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Programa: \_\_\_\_\_  
 Idx: \_\_\_\_\_ Región a tratar: \_\_\_\_\_

No. de sesiones:

INDICACIONES	TIEMPO	PROGRAMA	INDICACIONES ESPECIALES
--------------	--------	----------	-------------------------

**GRIOTERAPIA**

Hielo			
Aire Frio			
Contrastes			

**TERMOTERAPIA**

Compresa caliente			
Bano de parafina			

**ELECTROTHERAPIA**

Ultrasonido			
Láser			
TENS			
Interferenciales			
Electroestimulación			

**HIDROTHERAPIA**

Turbulencia			
Jacuzzi			

**DIATERMIA**

Onda Corta			
Microonda			

**OTROS**

Magnetoterapia			
Sauna			
Vapor			

**MASOTERAPIA**

Terapéutica:  Relajante:  Área a tratar: \_\_\_\_\_

**MECANOTERAPIA**

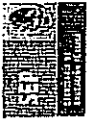
Mov. Activa:  Mov. Pasiva:  Fortalecimiento:   
 Programa especial: \_\_\_\_\_

**VENDAJE**

Elastico:  Adhesivo:  Neuromuscular:

<b>SESIONES RELIZADAS</b>									
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO \_\_\_\_\_




**CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO**



DÍA: MES: AÑO:

NOMBRE	DEPORTES	EDAD	CONADE	CIMA	OTRO	FECHA DE EVAL		DÍA		MES		AÑO		18	19	20	21	22	23	24	TERAPEUTA	
						1	2	3	4	5	6	7	8									9
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						
26																						
27																						
28																						
29																						
30																						
31																						
32																						
33																						
34																						
35																						
36																						
37																						
38																						
39																						
40																						
<b>TOTALES</b>																						

CRIOTERAPIA	TERMOTERAPIA	ELECTROTERRAPIA	HIDROTERRAPIA	MECANOTERRAPIA	VENDAJE	
1.Hielo 2.Contrastes 3.Aire frío	4.Compresas calientes 5. Baño de parafina	6.Láser 7. Ultrasonido 8.TENS 9.C. Interferenciales	10. Electromiulación 11.Diat. onda corta 12.Microonda 13.Magnetoterapia	14.Turbulencia 15. Sauna 16.Vapor	17.Mov. activa 18.Mov. Pasiva 19. Fortalecimiento 20. Tracción 21. Masaje	22.Elástico 23.Adhesivo 24.Neuromuscular

	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Atención Médica de Urgencia a deportistas del CNAR.</b>	<b>Código: CNAR-STD-PO-005</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión: 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página 1 de 8</b>

## 1. PROPOSITO

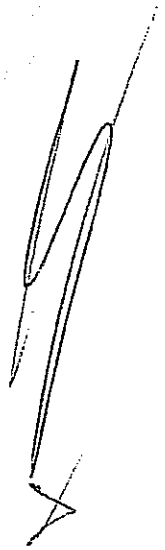
Otorgar atención especializada en urgencias médicas a los deportistas mexicanos del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.


## 2. ALCANCE

Deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte adscritos al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

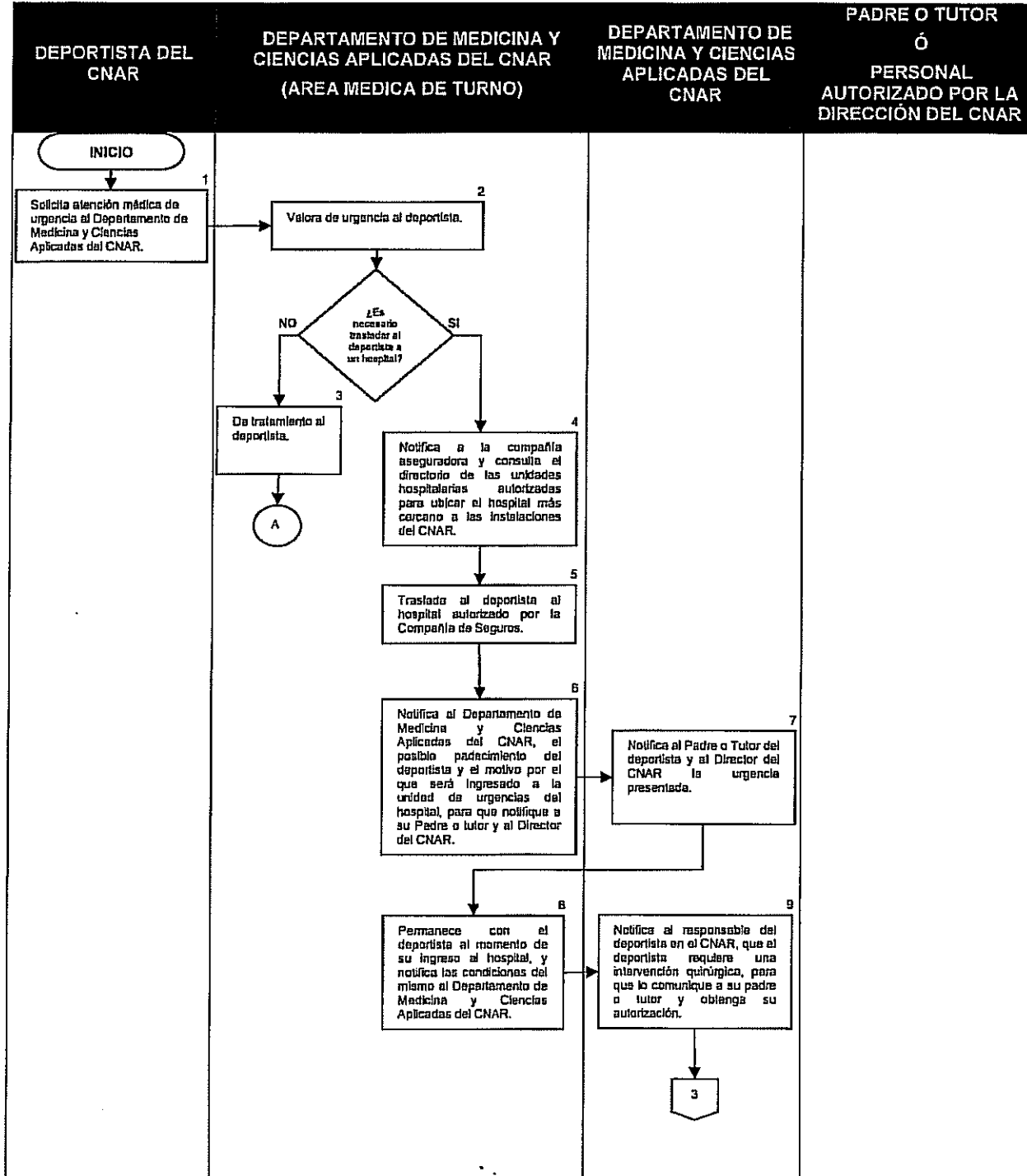
## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 La Subdirección Técnico Deportiva del CNAR, a través del Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR brindará atención en urgencias médicas a los deportistas del CNAR.
- 3.2 La permanencia del deportista del CNAR en el hospital será supervisada por su Padre o tutor y, en caso de no poder contar con su apoyo será el personal autorizado por la Dirección del CNAR.



 <p><b>CONADE</b> Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</p>	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Atención Médica de Urgencia a deportistas del CNAR.</b>	<b>Código:</b> CNAR-STD-PO-005
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión:</b> 0
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página</b> 2 de 8

#### 4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO







Nombre del procedimiento:  
Atención Médica de Urgencia a deportistas del CNAR.

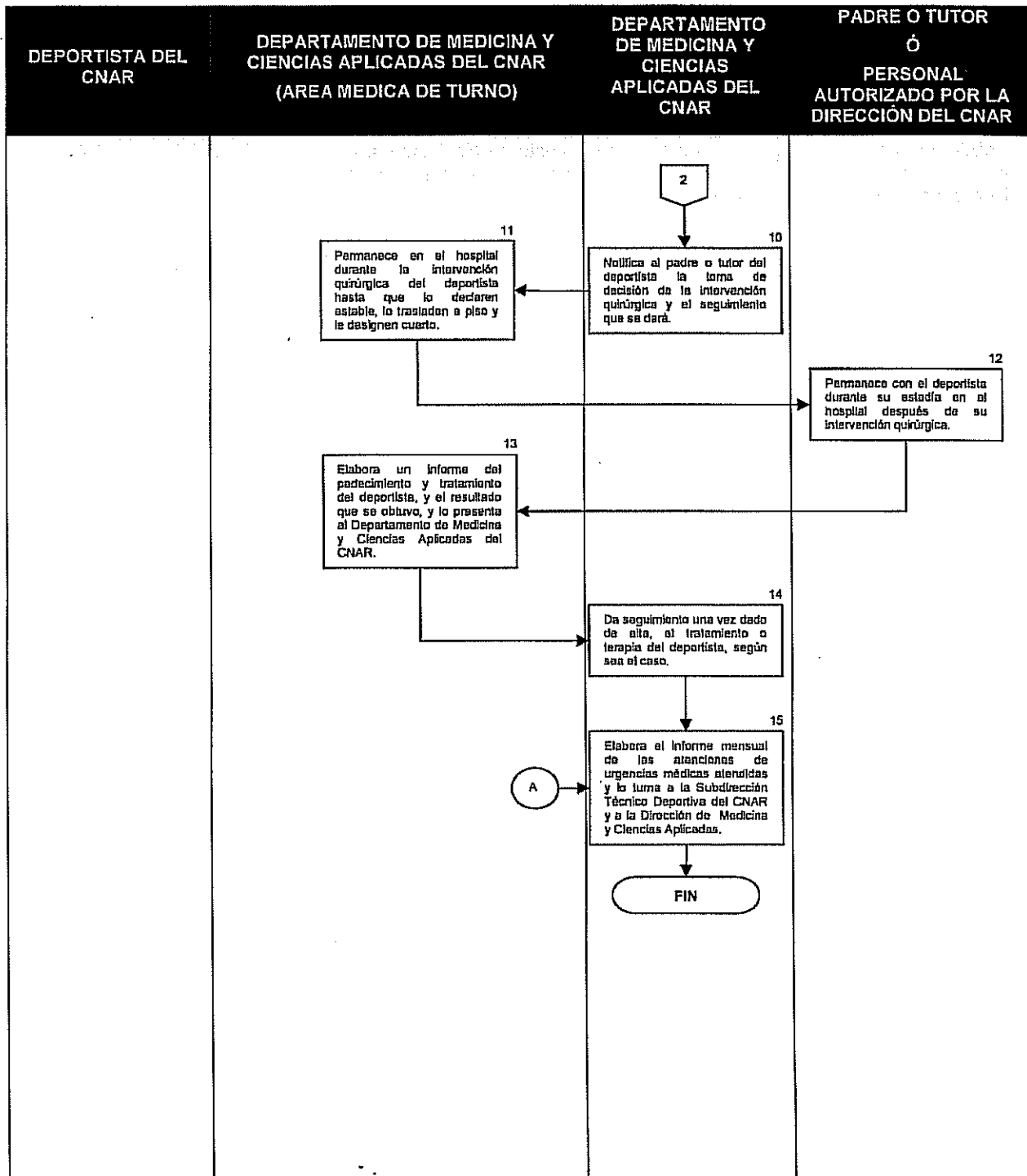
Código: CNAR-STD-PO-005


Revisión: 0

Referencia a la Norma ISO 9001-2008:  
No Aplica

Página 3 de 8

Referencia al código del SGC CONADE:  
No Aplica



	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Atención Médica de Urgencia a deportistas del CNAR.</b>	<b>Código: CNAR-STD-PO-005</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión: 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página 4 de 8</b>


## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Solicita atención médica de urgencia al Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR.	1.1 Acude al Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR para solicitar atención médica de urgencia con el médico de turno.	Deportista del CNAR
2. Valora de urgencia al deportista.	2.1 Valora de urgencia al deportista. ¿Es necesario trasladar al deportista a un hospital?	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Área médica de turno)
3. Da tratamiento al deportista.	<b>NO</b> Da al deportista el tratamiento correspondiente y lo mantiene bajo observación en el consultorio, una vez que se encuentre completamente estable, lo envía a su habitación bajo la supervisión del responsable en turno del deportista, quien lo mantendrá informado de la evolución del deportista del CNAR.  Continúa en la Actividad No. 15.1	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Área médica de turno)
4. Notifica a la compañía aseguradora y consulta el directorio de las unidades hospitalarias autorizadas para ubicar el hospital más cercano a las instalaciones del CNAR.	<b>SI</b> 4.1 Notifica a la compañía aseguradora la urgencia y confirma que el deportista esté dado de alta. 4.2 Consulta el Directorio de las unidades hospitalarias autorizadas por la Compañía de Seguros para ubicar el hospital más cercano a las instalaciones del CNAR.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Área médica de turno)
5. Traslada al deportista al hospital autorizado por la Compañía de Seguros.	5.1 Traslada al deportista en una ambulancia del CNAR al hospital más cercano que se encuentra dentro del directorio de las unidades hospitalarias autorizadas por la Compañía de Seguros.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Área médica de turno)
6. Notifica al Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR, el posible padecimiento del deportista y el motivo por el que será ingresado a la unidad de urgencias del hospital, para que notifique a su Padre o tutor y al Director del CNAR.	6.1 Notifica al Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR, el posible padecimiento del deportista y el motivo por el que será ingresado a la unidad de urgencias del hospital, para que notifique a su Padre o tutor y al Director del CNAR.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Área médica de turno)



<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Atención Médica de Urgencia a deportistas del CNAR.</b>	<b>Código: CNAR-STD-PO-005</b>
	<b>Revisión: 0</b>
<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Página 5 de 8</b>
<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	


7. Notifica al Padre o Tutor del deportista y al Director del CNAR la urgencia presentada.	7.1 Notifica al Padre o Tutor del deportista el posible padecimiento y el motivo por el que será ingresado a la unidad de urgencias del hospital. 7.2 Informa al Director del CNAR la urgencia presentada, así como las medidas tomadas, la ubicación del deportista y si ya fueron notificados el padre o tutor.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR
8. Permanece con el deportista al momento de su ingreso al hospital, y notifica las condiciones del mismo al Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR.	8.1 Permanece con el deportista al momento de su ingreso al hospital, y notifica las condiciones del mismo al Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Área médica de turno)
9. Notifica al responsable del deportista en el CNAR, que el deportista requiere una intervención quirúrgica, para que lo comunique a su padre o tutor y obtenga su autorización.	9.1 Notifica al responsable del deportista en el CNAR, en caso de que el deportista requiera una intervención quirúrgica, para que lo comunique a su padre o tutor (que por causas de ubicación no pueda trasladarse al hospital) y obtenga su autorización. 9.2 Da por autorizada la intervención quirúrgica del deportista, con base en la "carta de autorización de atención médica" que se encuentra en poder del CNAR en el expediente del deportista, en caso de que no sean localizados su padre o tutor.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR
10. Notifica al padre o tutor del deportista la toma de decisión de la intervención quirúrgica y el seguimiento que se dará.	10.1 Notifica al padre o tutor del deportista (que por causas de ubicación no pueda trasladarse al hospital) la toma de decisión de la intervención quirúrgica y el seguimiento que se dará.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR
11. Permanece en el hospital durante la intervención quirúrgica del deportista hasta que lo declaren estable, lo trasladan a piso y le designen cuarto.	11.1 Permanece en el hospital durante la intervención quirúrgica del deportista hasta que lo declaren estable, lo trasladan a piso y le designen cuarto.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Área médica de turno)
12. Permanece con el deportista durante su estadía en el hospital después de su intervención quirúrgica.	12.1 Permanece con el deportista durante su estadía en el hospital después de su intervención quirúrgica.	Padre o tutor ó Personal autorizado por la Dirección del CNAR
13. Elabora un informe del padecimiento y tratamiento del deportista, y el resultado que se obtuvo, y lo presenta al Departamento de	13.1 Elabora un informe del padecimiento del deportista, así como el tratamiento que se siguió y el resultado que se obtuvo y lo presenta al Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR (Área médica de turno)

	<b>Nombre del procedimiento:</b> Atención Médica de Urgencia a deportistas del CNAR.	<b>Código:</b> CNAR-STD-PO-005
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión:</b> 0
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página 6 de 8</b>

Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR.		
14. Da seguimiento una vez dado de alta, al tratamiento o terapia del deportista, según sea el caso.	14.1 Da seguimiento, una vez dado de alta, al tratamiento o terapia del deportista, según sea el caso, e indicaciones del Médico del hospital.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR
15. Elabora el informe mensual de las atenciones de urgencias médicas atendidas y lo turna a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas.	15.1 Elabora el informe mensual de las atenciones de urgencias médicas atendidas y lo turna a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR y a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas para su presentación a la Subdirección General de Calidad para el Deporte.	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR
<b>Fin del Procedimiento</b>		

#### 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003.</li> <li>• Ley General de Salud.- D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas.</li> <li>• Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012.</li> </ul>	No aplica

	Nombre del procedimiento: <b>Atención Médica de Urgencia a deportistas del CNAR.</b>	Código: CNAR-STD-PO-005
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Revisión: 0
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	Página 7 de 8

## 7. REGISTROS


REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Formato de solicitud de aseguradora	1 año	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Archivo de Concentración
Expediente del Deportista	Tiempo que permanece en el CNAR	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Archivo de Concentración
Directorio de las unidades hospitalarias autorizadas por la Compañía de Seguros	1 año	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye
Informe Mensual	1 año	Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	No aplica	Se destruye

## 8. GLOSARIO

- 8.1 CNAR.- Centro Nacional de Desarrollo de Talento Deportivos y Alto Rendimiento
- 8.2 STD.-Subdirección Técnico Deportiva del CNAR
- 8.3 CONADE.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- 8.4 DOF.- Diario Oficial de la Federación
- 8.5 PO.- Procedimiento Operativo

## 9. ANEXOS

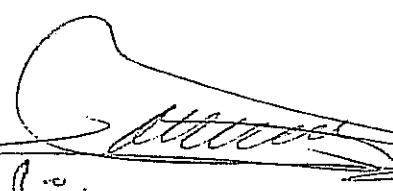
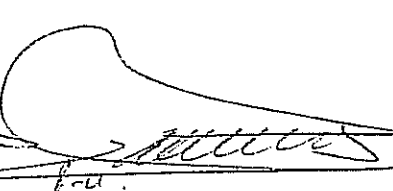
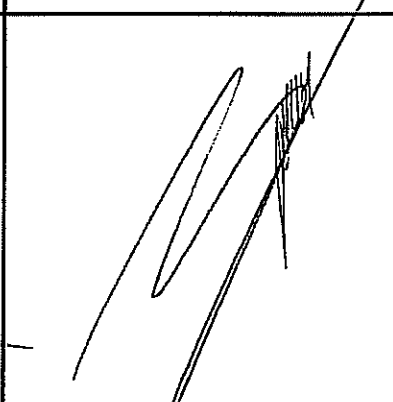
- 9.1 Formato de solicitud de servicio a la aseguradora.

	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Atención Médica de Urgencia a deportistas del CNAR.</b>	<b>Código: CNAR-STD-PO-005</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión: 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página 8 de 8</b>

**10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN**

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	No Aplica	No Aplica

**CONTROL DE EMISIÓN**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Jeshua Daniel Ortiz Gómez Jefe del Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas del CNAR	Mario Samuel Pérez Portillo Subdirector Técnico Deportivo del CNAR	Prof. Gustavo Sanciprian Marroquín Director del CNAR
		
07-X-2011	07-X-2011	07-X-2011

C



# GASTOS MÉDICOS MAYORES


LÍNEA  
**CENTENARIO**



## Aviso de Accidente o Enfermedad (Reembolso, programación de servicios y/o tratamiento médico)

Este cuestionario deberá ser llenado según aplique con información completa, detallada, firmado por el Asegurado. Por el hecho de proporcionar este formulario, la Compañía no queda obligada a admitir la validez de la reclamación ni a renunciar a los derechos que se reserva conforme a la póliza. Este formulario no es válido si presenta tachaduras y/o enmendaduras. De lo declarado no se aceptan cambios posteriores..

I. Datos del Asegurado titular												
Apellido paterno			Apellido materno			Nombre (s)		No. de póliza		Código cliente (si cuenta con él)		
R.F.C.		Letras	año	mes	día	homoclave (si cuenta con ella)	CURP (si cuenta con ella)		Nacionalidad		Sexo	Estado Civil
											<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D	
Profesión u ocupación (sólo persona física)					Actividad o giro del negocio donde trabaja				Correo electrónico (si cuenta con él)			
¿El Asegurado desempeña o ha desempeñado cargo alguno dentro del gobierno estatal o federal en los últimos cuatro años?										<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Definir cargo:												
Domicilio												
Calle					No. Exterior		No. Interior		Colonia		C.P.	
Delegación o municipio			Ciudad o población			Entidad federativa		País		Clave	Teléfono	
II. Datos del Asegurado afectado (en caso de ser distinto al del Asegurado titular)												
Apellido paterno			Apellido materno			Nombre (s)		No. de certificado		Código cliente (si cuenta con él)		
R.F.C.		Letras	año	mes	día	homoclave (si cuenta con ella)	Ocupación		Parentesco con el titular		Sexo	Estado Civil
											<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D	
Domicilio (en caso de ser distinto al del Asegurado titular)												
Calle					No. Exterior		No. Interior		Colonia		C.P.	
Delegación o municipio			Ciudad o población			Entidad federativa		País		Clave	Teléfono	
Lugar donde recibió la atención												
Estado						Delegación o municipio						
III. Datos del Contratante persona física (en caso de ser distinto al del Asegurado titular)												
Apellido paterno			Apellido materno			Nombre (s)		Código cliente (si cuenta con él)				
R.F.C.		Letras	año	mes	día	homoclave (si cuenta con ella)	CURP (si cuenta con ella)		Nacionalidad		Sexo	Estado Civil
											<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D	
Profesión u ocupación					Actividad o giro del negocio donde trabaja				Correo electrónico (si cuenta con él)			
¿El Contratante desempeña o ha desempeñado cargo alguno dentro del gobierno estatal o federal en los últimos cuatro años?										<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Definir cargo:												
Domicilio												
Calle					No. Exterior		No. Interior		Colonia		C.P.	
Delegación o municipio			Ciudad o población			Entidad federativa		País		Clave	Teléfono	
Contratante en caso de existir como persona moral												
Razón social					Giro mercantil, actividad u objeto social				Código cliente (si cuenta con él)			
R.F.C.		Letras	año	mes	día	homoclave (si cuenta con ella)	Correo electrónico o página de internet (si cuenta con él)					
Domicilio												
Calle					No. Exterior		No. Interior		Colonia		C.P.	
Delegación o municipio			Ciudad o población			Entidad federativa		País		Clave	Teléfono	
Nombre del representante legal												
Apellido paterno			Apellido materno			Nombre (s)						

	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.</b>	<b>Código: CNAR-STD- PO-006</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión: 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página 1 de 11</b>

## 1. PROPÓSITO

Identificar, programar y desarrollar actividades culturales, sociales y recreativas para fines de semana y días festivos, que fomenten el desarrollo integral de los talentos deportivos del CNAR.

## 2. ALCANCE

Aplica a los talentos deportivos internos y externos del CNAR.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 La Dirección del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento solicitará a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR elaborar una propuesta para la realización de actividades culturales, sociales y recreativas que fomenten el desarrollo integral de los talentos deportivos del CNAR.

3.2 La Subdirección Técnico Deportiva del CNAR, a través del Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR, será la responsable de elaborar un programa de las actividades culturales, sociales y recreativas que fomenten el desarrollo integral de los talentos deportivos del CNAR.

3.3 El Departamento de Relaciones Interinstitucionales será el responsable del desarrollo de las actividades culturales, sociales y recreativas, mismas que se programarán en horarios que no interfieran con las clases y entrenamientos deportivos, así como de concertar apoyos de instituciones públicas o privadas para realizar actividades a título gratuito o con descuentos.

3.4 El Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR, nombrará a un responsable de grupo para cada actividad cultural, social y recreativa que se lleve a cabo en el CNAR o fuera de él.

3.5 Los talentos deportivos del CNAR podrán proponer actividades culturales, sociales o recreativas.

3.6 El Departamento de Relaciones Interinstitucional del CNAR, deberá difundir en las instalaciones del CNAR, las actividades culturales, sociales y recreativas que se llevarán a cabo.







**Nombre del procedimiento:**  
**Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.**

**Código:** CNAR-STD-PO-006

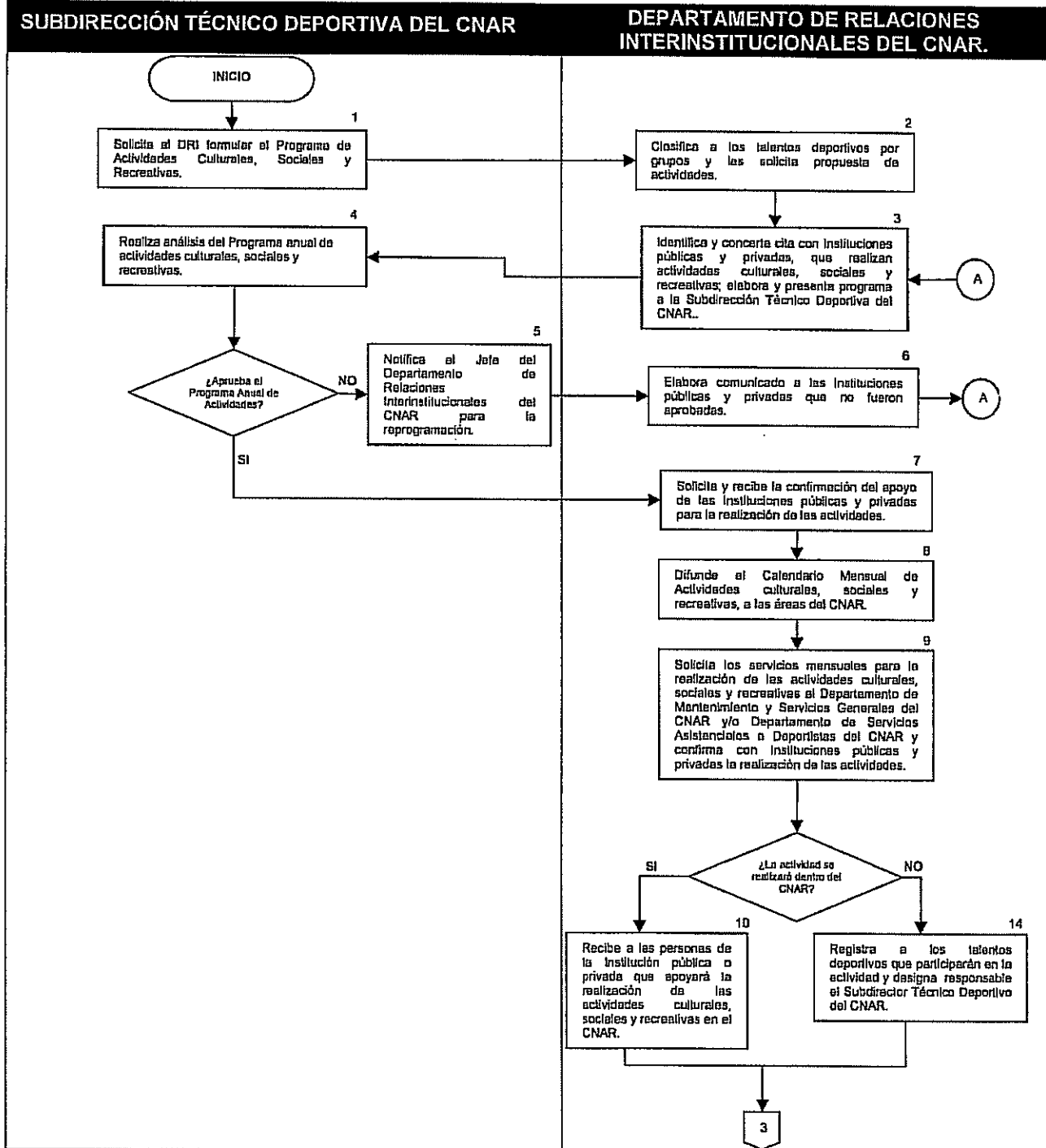
**Revisión:** 0

**Referencia a la Norma ISO 9001-2008:**  
 No Aplica

**Referencia al código del SGC CONADE:**  
 No Aplica

**Página 2 de 11**

**4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO**





**Nombre del procedimiento:**  
**Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.**

**Código:** CNAR-STD- PO-006

**Revisión:** 0

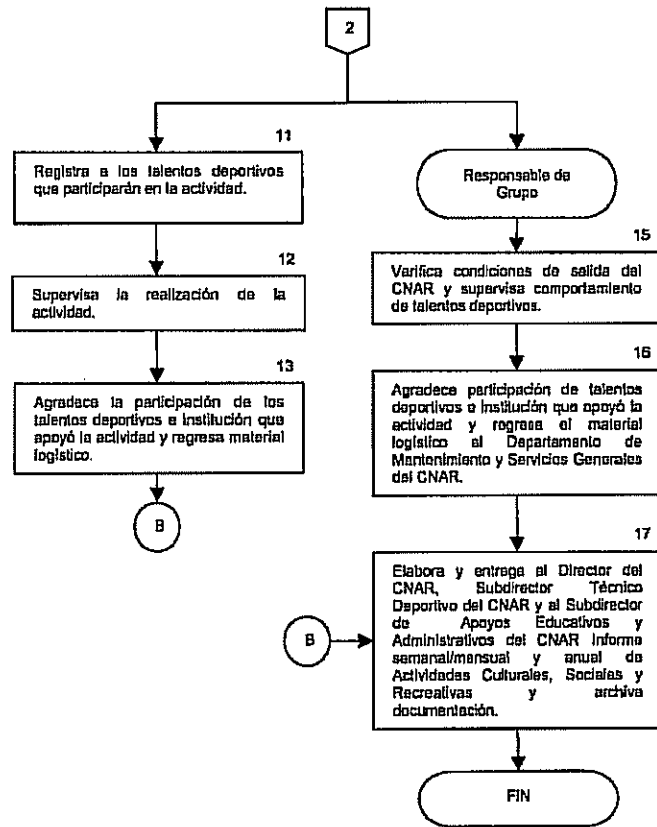
**Referencia a la Norma ISO 9001-2008:**  
 No Aplica

**Referencia al código del SGC CONADE:**  
 No Aplica


**Página 3 de 11**

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICO DEPORTIVA DEL CNAR**

**DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DEL CNAR.**



*(Handwritten mark)*

 <p><b>CONADE</b> Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</p>	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.</b>	<b>Código:</b> CNAR-STD- PO-006
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión:</b> 0
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página 4 de 11</b>

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Solicita al DRI formular el Programa de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas.	1.1. Solicita al Departamento de Relaciones Interinstitucionales la elaboración del Programa de Actividades culturales, sociales y recreativas	Subdirección Técnico Deportiva del CNAR
2. Clasifica a los talentos deportivos por grupos y les solicita propuesta de actividades.	2.1. Clasifica a los talentos deportivos por edad, grado escolar, disciplina deportiva, horario de clases y entrenamiento, con base en la base de datos del CNAR.  2.2 Solicita y recibe de los talentos deportivos del CNAR, sus propuestas de actividades culturales, sociales y recreativas a realizarse.  2.3 Determina las actividades que se pueden considerar en los programas de actividades culturales, sociales y recreativas.	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR.
3. Identifica y concerta cita con Instituciones públicas y privadas, que realizan actividades culturales, sociales y recreativas; elabora y presenta programa a la Subdirección Técnico Deportiva del CNAR.	3.1 Identifica y elabora directorio de Instituciones públicas y privadas que realicen actividades culturales, sociales y recreativas, conteniendo nombre de los titulares, domicilios y teléfonos.  3.2 Concerta cita con las instituciones públicas y privadas para promover la misión y visión del CNAR, y conocer los programas y condiciones para recibir apoyo en la realización de las actividades culturales, sociales y recreativas.  3.3 Solicita información de los requisitos para la realización de las actividades: horarios, sedes, número de beneficiarios, apoyos y/o servicios a recibir.  3.4 Elabora propuesta de Programa Anual de actividades culturales, sociales y recreativas a realizarse mensualmente y presenta al Subdirector Técnico Deportivo del CNAR, para su autorización y la validación por parte de la Dirección del CNAR.	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR.



<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.</b>	<b>Código:</b> CNAR-STD- PO-006
	<b>Revisión:</b> 0
	<b>Página 5 de 11</b>
<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	

4. Realiza análisis del Programa anual de actividades culturales, sociales y recreativas.	4.1. Realiza un análisis de las actividades presentadas en el Programa Anual de actividades culturales, sociales y recreativas. 4.2 Informa y solicita la validación de la Dirección del CNAR sobre el Programa propuesto  ¿Aprueba el Programa Anual de Actividades?	Subdirector Técnico Deportivo del CNAR
5. Notifica al Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR para la reprogramación.	<b>NO</b> 5.1 Notifica al Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR, para realizar una nueva programación.	Subdirector Técnico Deportivo del CNAR
6. Elabora comunicado a las instituciones públicas y privadas que no fueron aprobadas.	6.1 Elabora y remite comunicado a las instituciones públicas y privadas que no fueron aprobadas, agradeciendo su cooperación y explicando el motivo por el que no se van a realizar las actividades culturales, sociales y recreativas del CNAR.  Continúa en la actividad No. 3.4	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR
7. Solicita y recibe la confirmación del apoyo de las instituciones públicas y privadas para la realización de las actividades.	<b>SI</b> 7.1. Solicita por escrito a las instituciones públicas y privadas la confirmación del apoyo para la realización de actividades culturales, sociales y recreativas.  7.2. Recibe respuesta de confirmación de las instituciones públicas o privadas sobre las actividades culturales, sociales y recreativas que se realizarán.	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR
8. Difunde el Calendario Mensual de Actividades culturales, sociales y recreativas, a las áreas del CNAR.	8.1. Remite mensualmente a los Departamentos de Disciplinas Deportivas el calendario mensual (que forma parte del Programa Anual) de actividades culturales, sociales y recreativas, para su conocimiento y de los entrenadores respectivos.  8.2 Remite a las áreas del CNAR el calendario mensual de actividades culturales, sociales y recreativas del CNAR para su apoyo y participación.  8.3 Diseña carteles, avisos y demás medios y los coloca en los edificios de los pabellones, talentos, comedor, escuelas y áreas comunes para la difusión del calendario mensual de las actividades culturales, sociales y recreativas.	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR
9. Solicita los servicios mensuales para la realización de las actividades culturales,	9.1 Elabora solicitud de servicios internos para cubrir las necesidades para la realización de las actividades culturales, sociales y recreativas que podrán ser:	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR



<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.</b>	<b>Código: CNAR-STD- PO-006</b>
	<b>Revisión: 0</b>
Referencia a la Norma ISO 9001-2008: <b>No Aplica</b>	<b>Página 6 de 11</b>
Referencia al código del SGC CONADE: <b>No Aplica</b>	

sociales y recreativas al Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del CNAR y/o Departamento de Servicios Asistenciales a Deportistas del CNAR y confirma con instituciones públicas y privadas la realización de las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transporte</li> <li>- Alimentación</li> <li>- Hospedaje</li> <li>- Uso de instalaciones</li> <li>- Medios audiovisuales</li> <li>- Proyector</li> <li>- Otros</li> </ul> <p>9.2 Recaba firma de autorización del Subdirector Técnico Deportivo del CNAR, y remite la solicitud de Servicio al Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del CNAR y/o Departamento de Servicios Asistenciales a Deportistas del CNAR.</p> <p>9.3 Mantiene comunicación permanente con los departamentos que apoyarán para que se otorguen los servicios conforme a lo solicitado.</p> <p>9.4 Confirma con las Instituciones públicas o privadas la realización de las actividades ya programadas.</p> <p>¿La actividad se realizará dentro del CNAR?</p>	
10. Recibe a las personas de la Institución pública o privada que apoyará la realización de las actividades culturales, sociales y recreativas en el CNAR.	<b>SI</b> 10.1. Recibe y conduce a las personas de la Institución pública o privada y/o materiales para la realización de las actividades. 10.2. Coordina los servicios y apoyos solicitados por la institución a fin de que se proporcionen conforme a lo acordado y autorizado en la confirmación del apoyo al CNAR.	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR
11. Registra a los talentos deportivos que participarán en la actividad.	11.1 Registra a los talentos deportivos que participaran en las actividades culturales, sociales y recreativas.	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR
12. Supervisa la realización de la actividad.	12.1 Presencia y verifica que la actividad se realice: En el lugar y horario establecido. El funcionamiento de los apoyos logísticos. El comportamiento de los talentos deportivos asistentes. 12.2 Resuelve, en su caso, los imprevistos que se presenten durante el desarrollo del evento.	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR.
13. Agradece la participación de los talentos deportivos e institución que apoyó	13.1 Agradece la participación y asistencia de los talentos deportivos y representantes de la institución pública o privada que apoyó la actividad.	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR.



**Nombre del procedimiento:**  
**Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.**

**Código: CNAR-STD- PO-006**


**Revisión: 0**


**Referencia a la Norma ISO 9001-2008:**  
 No Aplica


**Referencia al código del SGC CONADE:**  
 No Aplica

**Página 7 de 11**

<p>la actividad y regresa material logístico.</p>	<p>13.2. Elabora y entrega carta de agradecimiento a la institución pública o privada que apoyó en la actividad cultural, social ó recreativa.</p> <p>13.3 Entrega al Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales y/o Servicios Asistenciales a Deportistas del CNAR el material logístico proporcionado para el desarrollo de la actividad.</p> <p>Continúa en la actividad No. 17.1</p>	
<p>14. Registra a los talentos deportivos que participarán en la actividad y designa responsable el Subdirector Técnico Deportivo del CNAR.</p>	<p><b>NO</b></p> <p>14.1 Registra a los talentos deportivos que participarán en la actividad, comunicándoles la hora, lugar y condiciones de salida y regreso.</p> <p>14.2 Propone el Subdirector Técnico Deportivo del CNAR al responsable de grupo, con base en el tipo de actividad a realizarse, la edad y número de participantes y obtiene su autorización.</p>	<p>Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR.</p>
<p>15. Verifica condiciones de salida del CNAR y supervisa comportamiento de talentos deportivos.</p>	<p>15.1 Verifica, conjuntamente con el responsable del grupo, las condiciones de salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de los participantes</li> <li>• Los servicios solicitados</li> <li>• El comportamiento de los asistentes</li> </ul> <p>15.2 Resuelve los imprevistos que se presenten durante el desarrollo de la actividad, supervisa que los talentos deportivos mantengan un buen comportamiento y que la actividad se cumpla conforme a lo previsto.</p>	<p>Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR.        (Responsable de Grupo)</p>
<p>16. Agradece participación de talentos deportivos e institución que apoyó la actividad y regresa el material logístico al Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del CNAR.</p>	<p>16.1 Agradece la participación y asistencia de los talentos deportivos y representantes de la institución pública o privada que apoyó la actividad.</p> <p>16.2. Elabora y entrega carta de agradecimiento a la institución pública o privada que apoyó en la actividad cultural, social y recreativa.</p> <p>16.3 Entrega al Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del CNAR y/o Servicios Asistenciales a Deportistas del CNAR el material logístico proporcionado para el desarrollo de la actividad.</p>	<p>Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR        (Responsable de Grupo)</p>
<p>17. Elabora y entrega al Director del CNAR, Subdirector Técnico Deportivo del CNAR y</p>	<p>17.1 Elabora y entrega al Director del CNAR, Subdirector Técnico Deportivo del CNAR y al Subdirector de Apoyos Educativos y Administrativos del CNAR, informe semanal/mensual de las</p>	<p>Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR</p>

	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.</b>	<b>Código: CNAR-STD- PO-006</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión: 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página 8 de 11</b>

<p>al Subdirector de Apoyos Educativos y Administrativos del CNAR Informe semanal/mensual y anual de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas y archiva documentación.</p>	<p>actividades Culturales, Sociales y Recreativas, anexando cada uno de los reportes de las actividades, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades realizadas</li> <li>• Instituciones participantes</li> <li>• Asistencia</li> <li>• Servicios de apoyo solicitados (logística, transporte, Box lunch, etc.)</li> <li>• Incidencias ( en su caso)</li> </ul> <p>17.2 Elabora informe anual de las actividades culturales, sociales y recreativas, llevadas a cabo durante el año y entrega al Director del CNAR, Subdirector Técnico Deportivo del CNAR y Subdirección de Apoyos Educativos y Administrativos del CNAR.</p> <p>17.3 Archiva documentación recibida y/o generada en el desarrollo del procedimiento.</p> <p style="text-align: center;"><b>Fin del procedimiento</b></p>	<p>(Responsable de Grupo)</p> 
--	--	--

	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.</b>	<b>Código:</b> CNAR-STD- PO-006
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión:</b> 0
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página</b> 9 de 11


## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas</li> <li>• Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 16-IV-2004.</li> <li>• Manual de Organización de la CONADE</li> <li>• Reglamento Interno del CNAR</li> </ul>	No aplica

## 7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Programa Anual de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas	1 año	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR	No aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de retención
Informe Semanal de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas	1 año	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR	No aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de retención
Informe Mensual de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas	1 año	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR	No aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de retención
Informe Anual de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas	1 año	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR	No aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de retención
Solicitud de Servicios Internos	1 año	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR	No aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de



	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.</b>	<b>Código: CNAR-STD- PO-006</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión: 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página 10 de 11</b>


				retención
Directorio de Instituciones Públicas y Privadas prestadoras de servicios de Actividades Culturales y Recreativas.	1 año	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR	No aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de retención
Carta de Agradecimiento	1 año	Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR	No aplica	Se recicla o se destruye cumpliendo el tiempo de retención

## 8. GLOSARIO

- 8.1 CNAR.- Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.
- 8.2 STD.- Subdirección Técnico Deportivo del CNAR.
- 8.3 SA.- Subdirección de Apoyos Educativos y Administrativos del CNAR.
- 8.4 PO.- Procedimiento Operativo.
- 8.5 D.O.F.- Diario Oficial de la Federación.
- 8.6 DRI.- Departamento de Relaciones Interinstitucionales.

## 9. ANEXOS

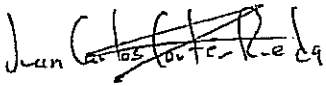
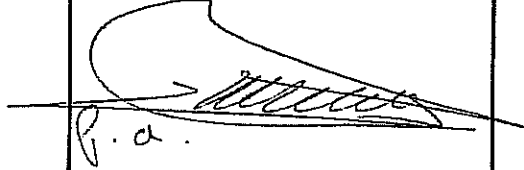
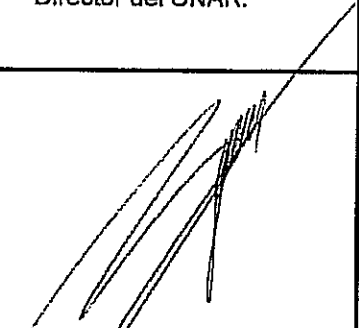
- 9.1 Informe Semanal de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas
- 9.2 Informe Mensual de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas
- 9.3 Informe Anual de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas
- 9.4 Solicitud de Servicios Internos
- 9.5 Carta de Agradecimiento
- 9.6 Directorio de Instituciones Públicas y Privadas prestadoras de servicios de Actividades Culturales y Recreativas

	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Identificación, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales, Sociales y Recreativas en el CNAR.</b>	<b>Código:</b> CNAR-STD- PO-006
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión:</b> 0
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página 11 de 11</b>


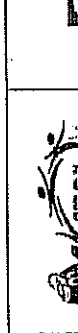
**10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN**

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	No Aplica	No Aplica

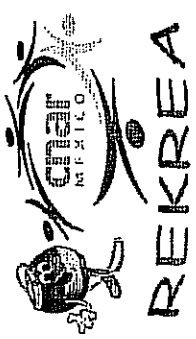
**CONTROL DE EMISIÓN**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Juan Carlos Cortés Rueda Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR	Mario Samuel Pérez Portillo Subdirector Técnico Deportivo del CNAR	Gustavo Sanciprián Marroquín Director del CNAR.
		
07-10-2011	07-10-2011	07-10-2011



 <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVAS</b> DEL _____			 <b>COMISIÓN NACIONAL de Cultura Física y Deporte</b>
FECHA	HORARIO	NUM. DE TALENTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS

*[Handwritten marks]*




		<b>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVAS DEL MES DE _____</b>			
ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	No. DE TALENTOS	RECURSOS Y OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD



**REGISTRO DE ASISTENCIA A** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

No	NOMBRE	TALEN /HAB.	No	NOMBRE	TALEN /HAB.
1			14		
2			15		
3			16		
4			17		
5			18		
6			19		
7			20		
8			21		
9			22		
10			23		
11			24		
12			25		
13			26		

	  <p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVAS</b></p> <p style="text-align: center;">AÑO -----</p>		
	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>		<p><b>OBSERVACIONES</b></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



**SOLICITUD DE SERVICIOS INTERNOS**

<b>NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE</b>	<b>FOLIO No.</b> <b>SI-0000</b>
	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> _____

<b>SERVICIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SOLICITA</b>	

CAPTURÓ:

**SOLICITA**

**AUTORIZA**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE SERVICIOS  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL SOLICITANTE



"2010, Año de la Reforma Liberal"

**CARTA DE AGRADECIMIENTO.**

DIRECCION DEL CENTRO NACIONAL DE  
DESARROLLO DE TALENTOS  
DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO  
(CNAR).

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



México D.F. \_\_\_\_\_ 2010.

Asunto:

Dirigido a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
TEXTO  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

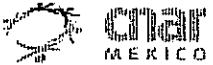

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Directora del CNAR

C.c.p.


Añil No. 550, Granjas México, Iztacalco, D.F. Tel. 58031700 Ext. 8124 y 8121.



	<p><b>IDENTIFICACION, PROGRAMACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVAS EN EL CNAR.</b></p>
	<p><b>DIRECTORIO DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS.</b></p>

INSTITUCION	TITULAR	DOMICILIO	TELEFONOS	PROGRAMA

*[Handwritten signature]*

	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Operación del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.</b>	<b>Código: CNAR-STD-PO-007</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión: 0</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página 1 de 8</b>

## 1. PROPÓSITO

Analizar, y en su caso, sancionar a la comunidad del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento debido al incumplimiento de las normas disciplinarias y de comportamiento contenidas en el Reglamento del CNAR.

## 2. ALCANCE


Talentos deportivos, atletas de alto rendimiento, deportistas huéspedes, entrenadores deportivos, personal de apoyo técnico, visitantes y demás personal que labora o presta sus servicios en el CNAR.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 El Presidente del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR, a través del Secretario Técnico Interdisciplinario, será el responsable de convocar a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.
- 3.2 El Secretario Técnico Interdisciplinario, convocará dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes a la Sesión Ordinaria y con 24 horas de anticipación a una Sesión Extraordinaria, a solicitud de uno de los integrantes del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR cuando se requiera tratar un asunto relevante y no pueda ser desahogado en la siguiente Sesión Ordinaria.
- 3.3 Para que el Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR pueda celebrar una Sesión ya sea ordinaria o extraordinaria se deberá contar con la mitad más uno de sus integrantes con derecho a voz y voto.

El Secretario Técnico Interdisciplinario deberá:

- 3.4 Abrir un expediente por cada caso que se trate en las Sesiones del Consejo.
- 3.5 Notificar al Padre o Tutor del deportista menor de edad, sobre el comportamiento de su hijo que será tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.
- 3.6 Notificar directamente, al atleta cuando sea mayor de edad, marcando copia de la notificación a su padre o tutor.
- 3.7 El Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR se conformará con los siguientes integrantes:
  - Presidente: Director del CNAR
  - Secretario Técnico: Subdirector Técnico Deportivo del CNAR.
  - Titulares de cada una de las áreas de la estructura orgánica del CNAR (Personal de Mando)
  - Representante de la SGCD: Director de Alto Rendimiento
- 3.8 El Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR tendrá las siguientes funciones dentro de las Sesiones, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno del CNAR:

	<b>Nombre del procedimiento:</b>	<b>Código: CNAR-STD-PO-007</b>
	<b>Operación del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.</b>	<b>Revisión: 0</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Página 2 de 8</b>
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	

- Emitir opinión y actuar como órgano de seguimiento a las propuestas, sugerencias y quejas aportadas por alguno de los integrantes del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.
- Promover el cambio de modalidad (interno/externo) de los talentos deportivos.
- Analizar y dictaminar las faltas y medidas disciplinarias.
- Actuar como órgano de evaluación, análisis y seguimiento para el desahogo de pruebas y argumentos en los casos de faltas disciplinarias.
- Evaluar, proponer y dictaminar la permanencia, continuidad, baja temporal o definitiva de los deportistas.
- Expedir carta para los talentos deportivos ya sean continuantes, continuantes condicionados ó baja correspondiente
- Validar los resultados del proceso de selección de los talentos deportivos para cada ciclo escolar.
- Analizar y dictaminar las solicitudes de ingreso extemporáneas al proceso de selección de los talentos deportivos para cada ciclo escolar.





Nombre del procedimiento: **Operación del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.**

Código: **CNAR-STD-PO-007**

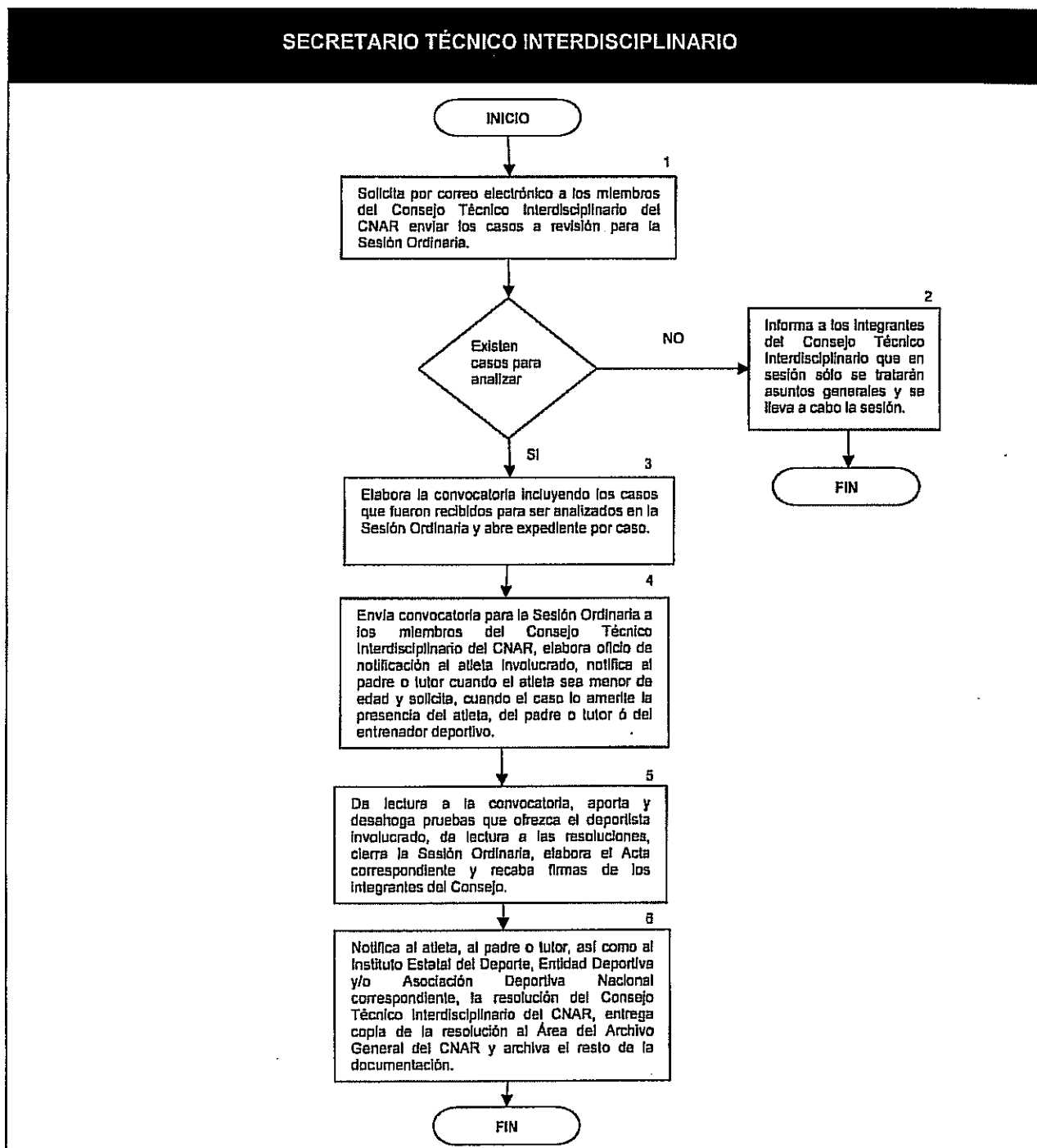
Revisión: **0**


Referencia a la Norma ISO 9001-2008:  
No Aplica

Referencia al código del SGC CONADE:  
No Aplica

Página **3** de **8**


#### 4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





 <p><b>CONADE</b> Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</p>	Nombre del procedimiento:	Código: CNAR-STD-PO-007
	Operación del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.	Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	Página 4 de 8
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Solicita por correo electrónico a los miembros del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR enviar los casos a revisión para la Sesión Ordinaria.	1.1 Solicita por correo electrónico a los miembros del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Interdisciplinario, los casos que tengan para ser analizados.  ¿Existen casos para analizar?	Secretario Técnico Interdisciplinario
2. Informa a los integrantes del Consejo Técnico Interdisciplinario que en sesión sólo se trataran asuntos generales y se lleva a cabo la sesión.	<b>NO</b> 2.1 Informa por correo electrónico a los miembros del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR que no existen casos para análisis y convoca a sesión para tratar solamente asuntos generales y se lleva a cabo la sesión.  <b>Fin del Procedimiento</b>	Secretario Técnico Interdisciplinario
3. Elabora la convocatoria incluyendo los casos que fueron recibidos para ser analizados en la Sesión Ordinaria y abre expediente por caso.	<b>SI</b> 3.1 Elabora convocatoria para la Sesión Ordinaria incluyendo los casos que fueron recibidos para ser analizados, e indicando día, hora y lugar donde se llevará a cabo la Sesión Ordinaria.  3.2 Solicita al Departamento de Relaciones Interinstitucionales del CNAR el historial disciplinario; a los Departamentos de Disciplinas Deportivas el historial deportivo y a la Subdirección de Apoyos Educativos y Administrativos del CNAR el historial académico de cada uno de los atletas cuyo caso se tratará en el Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.  3.3 Abre expediente relativo al caso, que deberá contener por lo menos la siguiente información:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar, fecha y hora de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.</li> <li>• Nombre y cargo de las personas que integran el Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.</li> <li>• Motivo de la celebración de la Sesión Ordinaria.</li> <li>• Relación de los hechos y pruebas relacionadas con el caso.</li> </ul>	Secretario Técnico Interdisciplinario

	<b>Nombre del procedimiento:</b>	<b>Código: CNAR-STD-PO-007</b>
	<b>Operación del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.</b>	<b>Revisión: 0</b>
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	<b>Página 5 de 8</b>
	Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica	


<p>4. Envía convocatoria para la Sesión Ordinaria a los miembros del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR, elabora oficio de notificación al atleta involucrado, notifica al padre o tutor cuando el atleta sea menor de edad y solicita, cuando el caso lo amerite la presencia del atleta, del padre o tutor ó del entrenador deportivo.</p>	<p>4.1 Envía por correo electrónico la convocatoria a la Sesión Ordinaria, a los miembros del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR con cinco días hábiles de anticipación cuando menos.</p> <p>4.2 Elabora oficio de notificación al atleta involucrado (cuando sea mayor de edad, con copia a su padre o tutor) en el caso a tratar en la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR en donde se le dé a conocer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.</li> <li>• Los hechos que motivaron su realización y las pruebas que obran en su poder.</li> <li>• La identificación de las personas que solicitaron se lleve a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.</li> <li>• La mención del derecho de aportar las pruebas que a su interés convengan.</li> <li>• El término que se ha establecido para ofrecer dichas pruebas</li> <li>• Lugar, fecha y hora en la que habrá de reunirse el Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR para resolver lo que proceda en relación a las pruebas que el o los interesados ofrezcan.</li> </ul> <p>4.3 Notifica al padre o tutor por cualquier medio, la realización de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR cuando el deportista sea menor de edad.</p> <p>4.4 Solicita, cuando el caso lo amerite, la presencia del atleta, del padre, tutor o del entrenador deportivo de acuerdo a su disciplina.</p>	<p>Secretario Técnico Interdisciplinario</p> 
<p>5. Da lectura a la convocatoria, aporta y desahoga pruebas que ofrezca el deportista involucrado, da lectura a las resoluciones, cierra la Sesión Ordinaria y elabora el Acta correspondiente y recaba firmas de los integrantes del Consejo.</p>	<p>5.1 Da lectura a la convocatoria solicitando al Presidente del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR la aprobación para dar inicio a la Sesión Ordinaria, que con base en la lista de asistencia se declara la existencia del quórum para dar por instalada la Sesión Ordinaria.</p> <p>5.2 Da lectura caso por caso informando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del Atleta</li> <li>• Disciplina</li> <li>• Grado escolar: historial</li> <li>• Logros deportivos: historial</li> <li>• Breve lectura de quién solicitó se atendiera el caso en el Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR</li> </ul>	<p>Secretario Técnico Interdisciplinario</p> 





<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Operación del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.</b>	<b>Código:</b> CNAR-STD-PO-007
	<b>Revisión:</b> 0
<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Página 6 de 8</b>
<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura del historial disciplinario del Atleta</li></ul> <p>5.3 Aporta las pruebas que ofrezca el deportista involucrado en el asunto que atiende el Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR, las cuales deberán conducir al esclarecimiento o acreditación de los hechos.</p> <p>5.4 Desahoga las pruebas.</p> <p>5.5 Elabora la resolución del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR la cual deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La mención de los artículos del Reglamento Interno del CNAR, que establecen la competencia del Consejo Técnico Interdisciplinario y de las faltas que se cometieron.</li><li>• Una relación breve de los hechos y documentos que se encuentren en el expediente del caso.</li><li>• Una relación ó análisis valorativo de las pruebas presentadas por el deportista.</li><li>• Una mención expresa sobre la responsabilidad del deportista y la sanción a la que se haya hecho acreedor de acuerdo al Reglamento Interno del CNAR.</li><li>• La instrucción de que sea notificada por escrito la resolución en cuestión al o los deportistas involucrados.</li><li>• La mención del nombre de la persona designada para notificar la resolución y de su cargo.</li></ul> <p>5.6 Da lectura a las resoluciones concluida la Sesión Ordinaria.</p> <p>5.7 Cierra la Sesión Ordinaria, elabora el Acta correspondiente, recaba las firmas de los integrantes del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR y de los asistentes que intervinieron.</p>	
--	--	--

	<b>Nombre del procedimiento:</b>	<b>Código: CNAR-STD-PO-007</b>
	<b>Operación del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.</b>	<b>Revisión: 0</b>
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No Aplica	<b>Página 7 de 8</b>
Referencia al código del SGC CONADE: No Aplica		

<p>6. Notifica al atleta, al padre o tutor, así como al Instituto Estatal del Deporte, Entidad Deportiva y/o Asociación Deportiva Nacional correspondiente, la resolución del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR, entrega copia de la resolución al Área del Archivo General del CNAR y archiva el resto de la documentación.</p>	<p>6.1 Notifica mediante documento oficial al atleta, al padre o tutor, así como al Instituto Estatal del Deporte, Entidad Deportiva y/o Asociación Deportiva Nacional correspondiente, la resolución del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR, entrega copia de la resolución al Archivo General del CNAR para ser integrada al Expediente del deportista.</p> <p>6.2 Archiva la documentación recibida y/o generada en el desarrollo del procedimiento.</p> <p style="text-align: center;"><b>Fin del procedimiento</b></p>	<p>Secretario Técnico Interdisciplinario</p>
--	--	--


## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
Reglamento Interno del CNAR.	No Aplica

## 7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Acta de la Sesión del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR y documentación soporte.	Permanente	Secretario Técnico Interdisciplinario	No Aplica	No Aplica
Expediente de cada caso tratado en el Consejo Técnico Interdisciplinario	Permanente	Secretario Técnico Interdisciplinario	No Aplica	No Aplica



	<b>Nombre del procedimiento:</b> <b>Operación del Consejo Técnico Interdisciplinario del CNAR.</b>	<b>Código:</b> CNAR-STD-PO-007
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2008:</b> No Aplica	<b>Revisión:</b> 0
	<b>Referencia al código del SGC CONADE:</b> No Aplica	<b>Página</b> 8 de 8

## 8. GLOSARIO

8.1. CNAR.- Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

8.2. STD.- Subdirección Técnico Deportiva del CNAR.

8.3. PO.- Procedimiento Operativo.

8.4. DOF.- Diario Oficial de la Federación.

8.5. CONADE.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

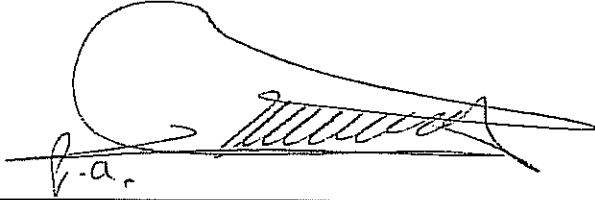
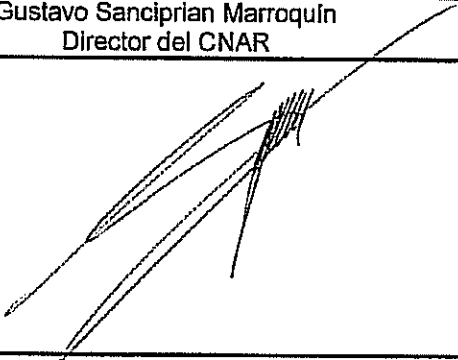
## 9. ANEXOS

No Aplica

## 10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	No Aplica	No Aplica

## CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ Y AUTORIZÓ
Mario Samuel Pérez Portillo Subdirector Técnico Deportivo del CNAR	Gustavo Sanciprian Marroquín Director del CNAR
	
7-X-2011	7-X-2011



